



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“COMPAÑÍA DE MARIA - PUENTE ALTO”

2025

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DE
10-03-2025			



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	5
2.1.	OBJETIVO GENERAL:	5
2.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
3.	ALCANCE	6
4.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
5.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:.....	13
5.1.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	13
5.2.	LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO	14
5.3.	ENCARGADOS DE EVACUACIÓN (EDE):.....	14
5.4.	ORGANISMOS EXTERNOS DE APOYO	15
5.5.	LÍDERES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	15
6.	ANTECEDENTES.....	16
6.1.	INDIVIDUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCACIONAL	16
6.2.	DETALLES DEL ESTABLECIMIENTO	18
6.3.	DETALLE CONSTRUCTIVO.....	19
6.4.	MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	19
6.5.	INDIVIDUALIZACIÓN DEL ÁREA/SECCIÓN DEL CENTRO EDUCACIONAL	21
6.5.1.	PRIMER PISO	21
6.5.2.	SEGUNDO PISO.....	¡Error! Marcador no definido.
6.6.	CARGA OCUPACIONAL EN LAS INSTALACIONES.....	22
7.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	24
7.1.	MISIÓN DEL COMITÉ.....	25
7.2.	CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN	25
8.	AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	25
9.	ACTA DE REUNIONES	26
10.	DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)	27
10.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?	28
10.2.	INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?	29



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

	10.3.	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS	31
	10.4.	MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS	33
10.4.1.		MAPA UBICACIÓN ESPACIAL.....	33
10.4.2.		CROQUIS.....	34
10.4.3.		MAPA GENERAL DE EVACUACIÓN POR PLANTA.....	35
10.4.4.		PLANO DE EVACUACIÓN POR ZONA DE SEGURIDAD	37
10.4.5.		PLANO DE EXTINTORES, DESFRIBILADOR Y ESCALAS DE EMERGENCIAS	47
	10.5.	PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA	¡Error! Marcador no definido.
11.		PRORAMAS DE PREVENCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
	11.1.	PROPÓSITO	¡Error! Marcador no definido.
	11.2.	OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
	11.3.	METAS	¡Error! Marcador no definido.
	11.4.	PLAN DE ACCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
11.4.1.		LIDERAZGO Y COMPROMISO DIRECTIVO	¡Error! Marcador no definido.
11.4.2.		CAPACITACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
11.4.3.		ORDEN Y ASEO.....	¡Error! Marcador no definido.
11.4.4.		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	¡Error! Marcador no definido.
11.4.5.		DISPOSICIONES LEGALES	¡Error! Marcador no definido.
11.4.6.		PLAN DE EMERGENCIA	¡Error! Marcador no definido.
11.4.7.		PROMOCIÓN Y MOTIVACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
11.4.8.		EVALUACION DE LA GESTIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
12.		ACCIONES PREVENTIVAS Y/O DE RESPUESTA.....	¡Error! Marcador no definido.
	12.1.	PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	¡Error! Marcador no definido.
	12.2.	CRONOGRAMA.....	63
	12.3.	SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN	64
13.		PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA (ACCEDER)	64
	13.1.	ALERTA Y ALARMA:	64
	13.2.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	67
	13.3.	COORDINACIÓN	70



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

	13.4.	EVALUACIÓN PRELIMINAR	71
	13.5.	DECISIONES	72
13.5.1.		PROCESO DE EVACUACIÓN	72
	13.6.	EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA	75
	13.7.	READECUACIÓN DE LA RESPUESTA	76
14.		IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA.....	76
	14.1.	CATÁSTROFES DE ORIGEN NATURAL	76
	14.2.	CATÁSTROFES ARTIFICIALES (DE ORIGEN HUMANO)	76
	14.3.	PLAN DE RESPUESTA A CATASTROFES DE ORIGEN NATURAL .	77
14.3.1.		SISMOS O TERREMOTOS.....	77
14.3.2.		ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS	85
	14.4.	PLAN DE RESPUESTA A CATASTROFES ARTIFICIALES (DE ORIGEN HUMANO)	88
14.4.1.		INCENDIO ESTRUCTURAL	88
14.4.2.		FUGA O CORTE DE GAS	95
14.4.3.		CORTES DE AGUA	99
14.4.4.		CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	101
14.4.5.		ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.....	105
14.4.6.		ASALTOS Y/O ROBOS.....	108
14.4.7.		BALACERA O TIROTEO.....	112
14.4.8.		ACCIDENTE ESCOLAR	115
14.4.9.		ACCIDENTE GRAVE O FATAL	120
14.4.10.		AMENAZA BIOLÓGICA.....	125
14.4.11.		INTOXICACIÓN ALIMENTARIA.....	128
15.		CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:	130
	15.1.	CAPACITACIÓN:	130
	15.2.	SIMULACROS:.....	130
ANEXOS.....			130
		ANEXO 1: TELEFONOS DE EMERGENCIA.....	131
		ANEXO 2: SIMULACROS	132
		ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS SISMOS.....	133

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad educativa. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Resguardar la integridad física y la salud de toda la comunidad educativa enfatizando la educación para un actuar que permita lograr una evacuación ordenada de los recintos en caso de alguna situación de emergencia y que pueda ayudar a minimizar la posibilidad de pérdidas humanas y materiales.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar en la comunidad educativa una actitud de seguridad, teniendo por sustento una reacción de seguridad colectiva frente a sismos y catástrofes naturales.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir nuestro establecimiento en un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en el barrio.
- Proporcionar conocimientos del correcto uso y manejo de equipos extintores de incendios a docentes y asistentes de la educación del establecimiento educacional.
- Designación de monitores por patio que serán los encargados de guiar al grupo de alumnos hasta las zonas de seguridad o evacuación del recinto si fuese necesario y con esto evitar la histeria colectiva y desorganización en caso de incendios y catástrofes naturales.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- Conformar un comité de seguridad en el establecimiento el cual se encargará de promover capacitaciones y cursos a los monitores de patio, mantener comunicación con los organismos de emergencia.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

3. ALCANCE

El Alcance del presente documento se debe implementar en colegio Compañía de María Seminario en toda su comunidad escolar y terceras personas que interactúan en el mismo.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACCEDER:** Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los Administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.
- **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- **ACCIDENTE ESCOLAR:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
- **AIDEP:** Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.
- **AJUSTES RAZONABLES:** Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

- **ALARMA:** Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- **ALERTA:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.
- **AMENAZA:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.
- **AUTOCAUIDADO:** Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **AYUDA MUTUA:** Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades y miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.
- **CAPACIDAD:** Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.
- **CAPACIDAD DE RESPUESTA:** Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.
- **CICLO DE MANEJO DE RIESGO:** El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.
- **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR CSE:** es aquel organismo que tiene como función coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

- **COMUNICACIÓN:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
- **COORDINACIÓN:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **CRONOGRAMA:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.
- **COMUNIDAD EDUCATIVA:** Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.
- **DAÑOS:** Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.
- **DESARROLLO:** Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **DESASTRE:** Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provocan grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

- **DISEÑO UNIVERSAL:** Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.
- **DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE:** Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.
- **EMERGENCIA:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
- **ESTRATEGIA DE YOKOHAMA:** Aprobada en 1994, se contextualiza dentro de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y se constituye como un plan de acción que ofrece una orientación para reducir los riesgos y el impacto de los desastres.
- **ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (EIRD), 2009:** Su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción dentro del desarrollo sostenible.
- **EVENTO O INCIDENTE:** Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.
- **GESTIÓN DEL RIESGO:** Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- **GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO:** Es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el Artículo 11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad. En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociados a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, de identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.
- **IMPACTOS:** Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.
- **LENGUA DE SEÑAS CHILENA, LSCH:** Lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.
- **MAPA DE RIESGOS:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **MICROZONIFICACIÓN:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.
- **MITIGACIÓN:** Son todas aquellas actividades tendientes para reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.
- **NECESIDADES:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo con la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.
- **PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:** Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- **PLAN:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- **PLAN DE ENLACE:** Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.
- **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):** Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y, por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años— en coherencia con los sellos institucionales—, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.
- **PISE: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.** herramienta de gestión de riesgos que se aplica en cada unidad educativa del país. Su objetivo es proteger la seguridad de los estudiantes y el personal del establecimiento en caso de emergencias.
- **PREVENCIÓN:** Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.
- **PREVENCIÓN DE RIESGOS:** Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.
- **PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

- **PROCESO:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- **PROGRAMA:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- **PROTECCIÓN CIVIL:** Sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe. La Protección Civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una planificación. En Chile el Sistema Nacional de Protección Civil, es la organización de diversos organismos bajo la coordinación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Sistema que coordina recursos humanos, económicos y técnicos estableciendo protocolos de coordinación.
- **RECONSTRUCCIÓN:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- **RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA:** La labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.
- **REHABILITACIÓN:** Consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.
- **REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:** El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastre mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- **RIESGO:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
- **SEGURIDAD ESCOLAR:** El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.
- **USO ESCALONADO DE RECURSOS:** Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo con las prioridades.
- **VULNERABILIDAD:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Se deberá constituir un Comité de Seguridad Escolar el cual estará encargado de gestionar la disponibilidad de los recursos necesarios y gestionar la respuesta frente a condiciones de riesgo de desastres relacionados con las instalaciones y/o colindantes mencionadas en el punto anterior. El Comité de Seguridad Escolar deberá ser constituido por medio de acta y deberá organizar reuniones periódicas según los siguientes criterios:

- ✓ Evaluación después de una situación de emergencia
- ✓ Cambios en la normativa legal vigente
- ✓ Cambio en la instalación.
- ✓ Mejoras y cambios rutinarios del plan de respuesta

5.1. **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)**

Este responsable tendrá las siguientes funciones:

- Convocar a todas las partes interesadas con el objetivo de consultar materias específicas de la gestión de riesgos de emergencias
- Asegurar la identificación de amenazas y evaluación de vulnerabilidades del

establecimiento

- Controlar los personas que realizan funciones de respuesta e intervención en caso de emergencias potenciales, del equipo al cual pertenece y la función que debe desempeñar
- Controlar y registrar todos los extintores de incendio y dispositivos de emergencia que se encuentran en el centro de trabajo
- Verificar la implementación de los recursos y/o medidas conforme a las fechas establecidas en el plan de medidas
- Informar a todos los personas sobre la existencia de las amenazas identificadas y evaluadas, así como los procedimientos del presente plan de respuesta
- Suspensión inmediata las faenas afectadas por una situación de emergencia o desastre y evacuar a los personas y estudiantes, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar

5.2. LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias que se puedan generar durante el funcionamiento o actividades afín en el establecimiento. Debe considerar a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar a los equipos de respuesta (brigadas de primera intervención, cuadrilla de emergencia, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, departamentos y de los colaboradores en general.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (Ambulancias, bomberos, carabineros, entre otros)

5.3. ENCARGADOS DE EVACUACIÓN (EDE):

Son responsables de dirigir la evacuación durante una emergencia, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área / sección de su responsabilidad y al encargado de activar la respuesta.
- Guiar a las personas que se encuentran en su área / sección de responsabilidad hacia las zonas de seguridad definidas.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, asegurando que todos evacuaran.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- Mantener a la comunidad educativa en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

5.4. ORGANISMOS EXTERNOS DE APOYO

Son responsables de controlar la situación de emergencia en su totalidad cuando esta sobre pase el límite de reacción por parte del comité de seguridad escolar.

Principales funciones:

- Comunicar estado de emergencia total
- Rescatar heridos de gravedad
- Controlar situación de emergencia
- Coordinar con otros organismos apoyo en el control de una situación de riesgos o emergencia.
- Declarar a medios de comunicación masivos (televisión u otros medios)
- Otros relacionados.

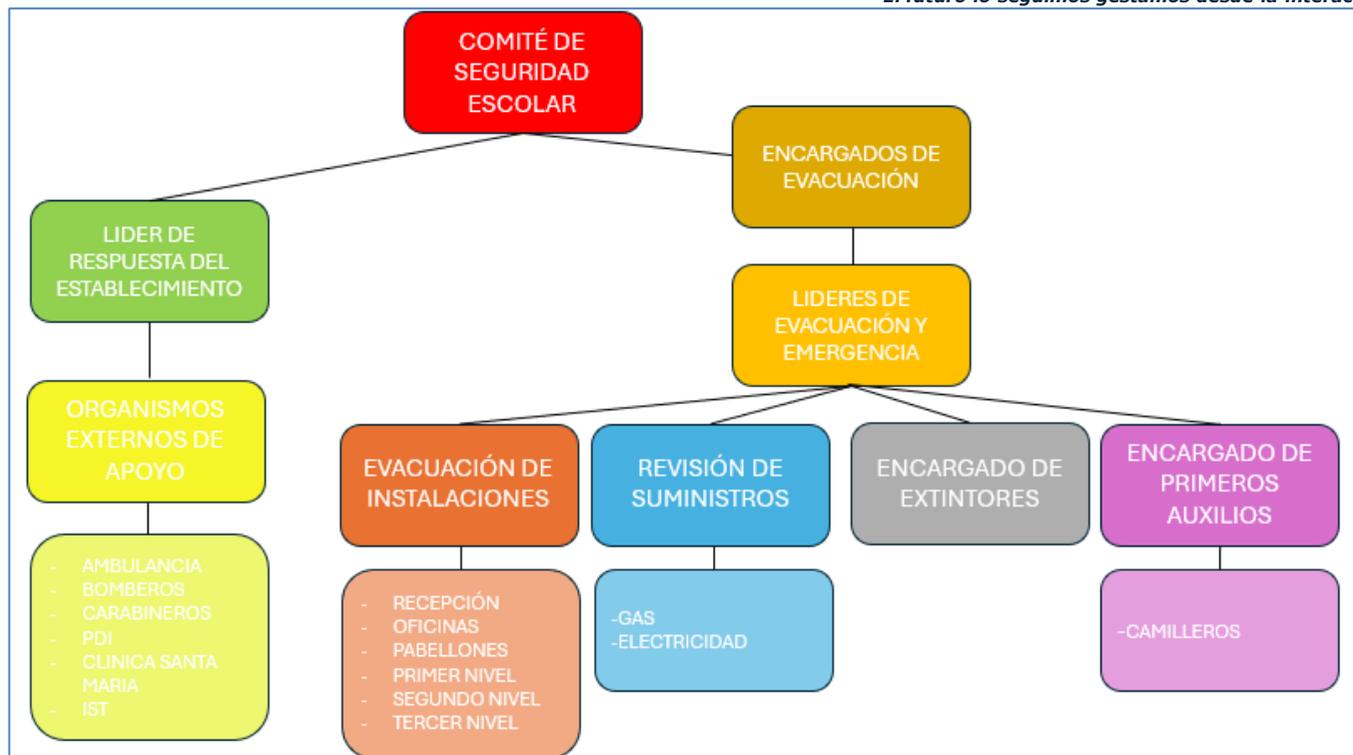
5.5. LÍDERES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

Son responsables de controlar la situación de emergencia y evacuar de forma segura las personas que se encuentran en el establecimiento.

Sus principales funciones son:

- Dirigir a las personas al punto de encuentro de emergencia más cercano
- Identificar la ubicación de los equipos de extinción en el recinto
- Controlar a las personas para una evacuación tranquila y segura
- Observar la evacuación considerando que no debe quedar ninguna persona al interior de las instalaciones

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"



6. ANTECEDENTES

6.1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCACIONAL

En la tabla siguiente se indican las características del centro de trabajo, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

1. Razón social	RUT
Fundación Educacional Compañía de María Puente Alto	65.674.190-2
2. Nombre Del Establecimiento	
Centro Educacional Particular Compañía de María Puente Alto	
3. Empresa en el centro de trabajo	
Única <input checked="" type="checkbox"/>	Principal (Mandante) <input type="checkbox"/>
Contratista <input type="checkbox"/>	Usaria <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
4. Dirección del centro (acceso a las instalaciones)	Número
Avenida Concha y Toro	2411
Comuna	Zona
	Región

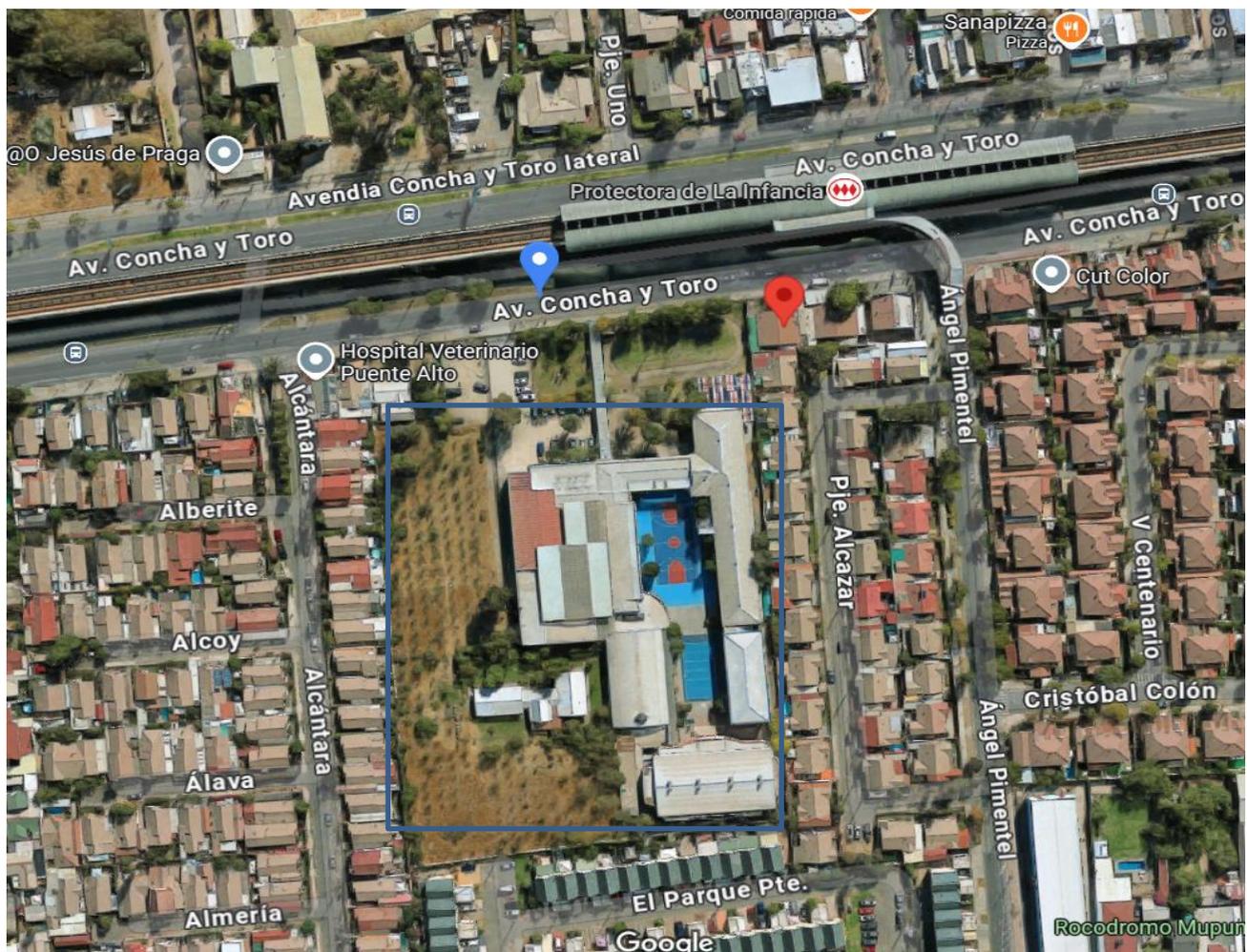
"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Puente Alto	Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	METROPOLITANA
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
-33.59013	-70.57927	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

5. Descripción del entorno del centro de trabajo

El Colegio Compañía de María Puente Alto se encuentra ubicado en la avenida Concha y Toro N°2411 comuna de puente alto. El recinto se ubica en un sector residencial colindando hacia la cordillera, norte y sur con casas habitacionales. Por Avenida Concha y Toro se encuentra su acceso principal peatonal y vehicular. A 300 m (aprox.) de distancia avanzando por calle Concha y Toro hacia el sur se encuentra estación de metro Protectora de la Infancia Línea 4.

El colegio cuenta con 2 plantas donde se distribuyen salas de clases, oficinas, capilla, biblioteca, casino, gimnasio, entre otros.





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

6. Cobertura de celular		7. Se cuenta con comunicación	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Satelital <input checked="" type="checkbox"/>	HF <input type="checkbox"/> VHF <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/>
8. Acceso a Internet		9. El acceso a Internet es por	
Cable <input checked="" type="checkbox"/>	3G <input checked="" type="checkbox"/> 4G <input type="checkbox"/> Sin acceso <input type="checkbox"/>	Conexión empresa <input checked="" type="checkbox"/> Conexión por un trabajador <input type="checkbox"/>	

6.2. DETALLES DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Metropolitana	Santiago	Puente Alto

Nombre del establecimiento	Colegio Compañía de María PUENTE ALTO
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/Básico/Media)	Parvulario, Básico y Media
Dirección	Avenida Concha y Toro N° 2411, Puente Alto
Sostenedor	
Nombre director/a	Mireya Varela Aravena
Nombre encargado/a Seguridad escolar	Ximena Bazán Godoy
RBD	10503-1
Sitio web	https://www.ciamariapuatealto.cl/

6.3. DETALLE CONSTRUCTIVO

Propietario	Congregación Compañía de María
Dirección	Av. Concha y Toro 2411
Comuna	Puente Alto
Construcción	Solida (Hormigón Armado)
Muros	Solida (Hormigón Armado)
Pisos	2
Extintores (SI/NO) /Cantidad	Operativos según plano de distribución que se muestra en el punto N 6.5
Red húmeda (SI/NO)	Si en un sector de la edificación.
Alarma	SI (megáfono)
Salidas de emergencia	Identificadas en punto N° 6
Zona de Seguridad	Identificadas en punto N° 5
Botiquín de emergencias (SI/NO)	Disponible en sala de primeros Auxilios
Luces de emergencias	Disponibles en cada piso
Tabla espinal	Disponible en sala de primeros auxilios
Silla de ruedas	Disponible en Sala de Primeros Auxilios
Camillas fijas	1 Disponible en Sala de Primeros Auxilios.
Circuito de vigilancia	Operativo con seguridad permanente del recinto.

6.4. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA	JORNADA ESCOLAR
Educación Parvularia, Básica y Media	Completa

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
54	14	32	3	757	476

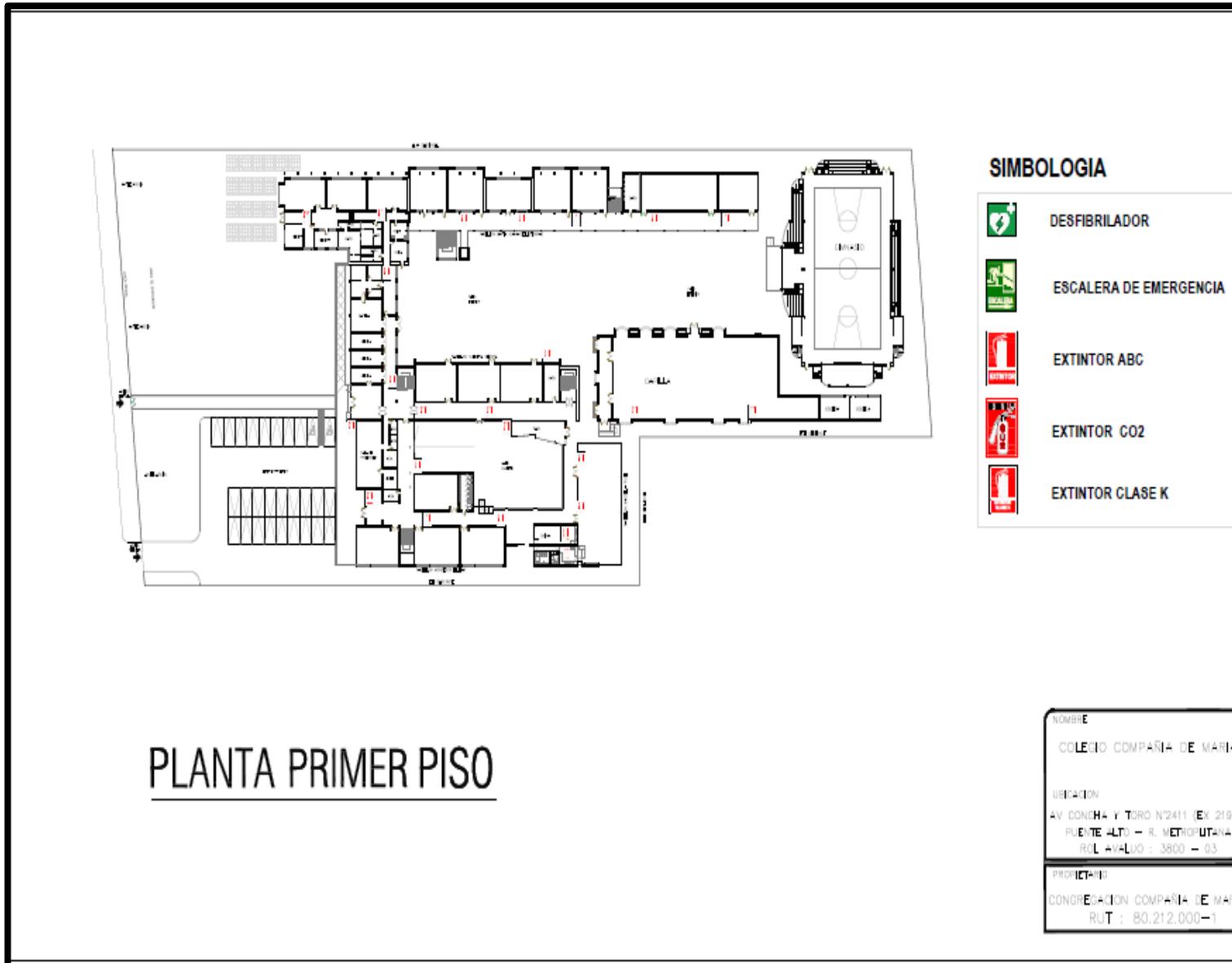


"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

6.5. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ÁREA/SECCIÓN DEL CENTRO EDUCACIONAL

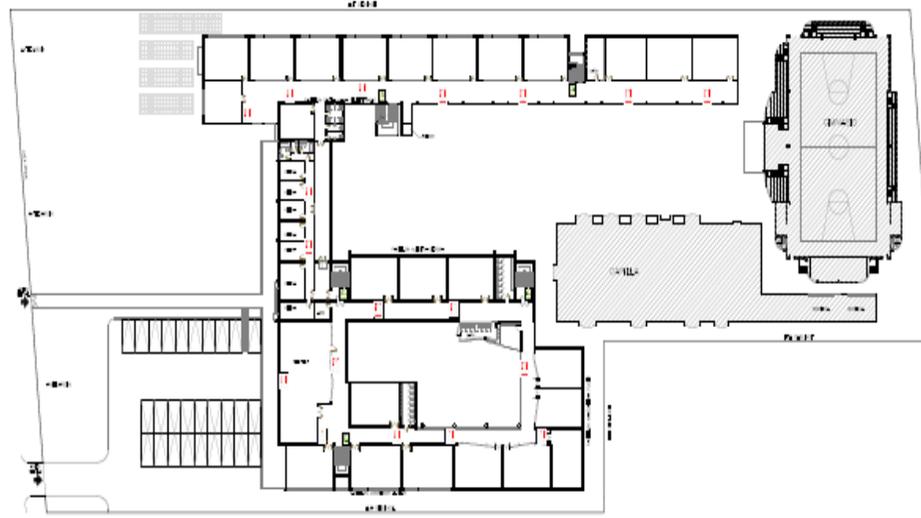
En las siguientes imágenes se identifican los espacios que se encuentran al interior del establecimiento, donde se aplica el presente plan de respuesta.

6.5.1. PRIMER PISO





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"



SIMBOLOGIA

- DESFIBRILADOR
- ESCALERA DE EMERGENCIA
- EXTINTOR ABC
- EXTINTOR CO2
- EXTINTOR CLASE K

PLANTA SEGUNDO PISO

NOMBRE
COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA
UBICACION
AV. DONCHA Y TORO N°2411 (EX 2199) PUENTE ALTO - R. METROPOLITANA ROL AVALUO : 3800 - 03
PROPIETARIO
CONGREGACION COMPAÑIA DE MARIA RUT : 80.212.000-1



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

CARGA OCUPACIÓN					
ÁREA	SECTOR	SUPERFICIE (M2/P)	M2	COEF. CARGA OCUPACIÓN SEGÚN OGUC (ART.4.2.4)	CAPACIDAD DEL RECINTO
PRIMER PISO					
SEGUNDO PISO					
TERCER PISO					
N° TOTAL M2			CARGA TOTAL	OCUPACIÓN	

En las instalaciones se encuentran:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Personas que no hablen idioma español	0
Menores de Edad	1220
Personas en situación de discapacidad	1
Gestantes (Embarazadas)	1
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse independientemente	1

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: Mireya Varela Aravena

Coordinador/a Seguridad Escolar: Ximena Bazán Godoy

Fecha de constitución: 18 de marzo 2025

Firma director/a Establecimiento

NOMBRE	GÉNERO (M/F)	ESTAMENTO PROFESIÓN OFICIO (1)	U ROL (2)	CONTACTO
Gloria Abarca	F	2	Coordinador General	
Gloria Abarca	F	2	Líder de respuesta del establecimiento	
Ximena Bazán	F	2	Suplente líder de respuesta del establecimiento	
Ximena Bazán		2	Líder de Evacuación del establecimiento	
Sandra Carvajal M	F	1	Encargados de Evacuación primer nivel	

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Alejandro Serrano	F	1	Encargado de Evacuación segundo nivel	
José Luis Lazo	F	1	Encargado de evacuación tercer nivel	
Alejandra Clavero			Encargado Oficinas	
Recepcionistas Sara González Carla Andrade	F	1	Encargado Recepción y apertura de puertas	
Noelia Aguilar	F	1	Encargada de Primeros auxilios	
Jefe Administrativo Gloria Abarca	F	1	Encargado de Extintores	
Jefe Administrativo Gloria Abarca	FF	1	Encargado de Mantención	
Constanza Valdenegro		1	Revisión de suministros Gimnasio	
Javiera Escobedo			Revisión de suministros Laboratorio	
Ximena Bazán	F	1	Revisión de suministros Casino PAE	

1. Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre/Apoderado/a, Estudiante.

2.- Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

7.1. MISIÓN DEL COMITÉ

El Comité tiene como misión coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos Representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

7.2. CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN

- 1.- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- 2.- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios Periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o Emergencias que se produzcan.
- 3.- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

8. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
CARGO	NOMBRE CONTACTO	NUMEROS DE CONTACTO
Director/a	Mireya Varela Aravena	224264300
Encargado de Seguridad Escolar	Ximena Bazán Godoy	224264300
Administrador	Gloria Abarca	224264300
Dirección	Av. Concha y Toro N°2411	224264311
Recepción		224264300

9. ACTA DE REUNIONES

Cada vez que el Comité de Seguridad celebre una reunión, deberá imprimir el siguiente formato, completarlo y archivarlo en la carpeta de Seguridad escolar.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES		
Tema de reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes	Nombres:	Firmas:
Compromisos	Compromisos Adoptados:	Fecha de cumplimiento de compromisos:
Responsable compromisos	de	
Seguimiento compromisos	de	

10. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee o puede desarrollar. Esta información deberá quedar representada en un mapa o cartografía con simbología sencilla. El desarrollo de esta etapa se debe realizar con la participación del máximo de personas involucradas con el Establecimiento Educacional, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad Escolar.

Luego de obtener el diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se diseñan programas de intervención, apoyándose para tal efecto de los modelos que, para riesgos específicos, han dispuesto organismos especializados: Bomberos, Carabineros, Salud, Organismos Administradores de la Ley 16.744, Municipio, etc.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- Análisis histórico
- Investigación en terreno
- Discusión de prioridades
- Elaboración del mapa de riesgos y recursos
- Planificación de programas y planes de respuesta

10.1. ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

La historia local es una herramienta muy útil, indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno. Revisar documentos o solicitar relato a la dirección educacional, a los vecinos del área, al municipio respectivo, unidades de Carabineros, Salud, Bomberos, etc. Se sugiere realizar esta gestión con los estudiantes a través de una actividad de aprendizaje. Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacione con la seguridad escolar

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué NOS HA PASADO?					
FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Según análisis histórico no hay registros de emergencias anteriores

Importante:

1. Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento Educacional.
2. Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Establecimiento Educacional.

Identifique desastres y/o emergencias que hayan afectado en el pasado a esta instalación o lugares cercanos. Considere un periodo de 3 años. (Marque con una X)

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL		AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
X	Sismos	X	Cortes de Luz
	Tsunami	X	Corte de Agua Potable
	Marejadas		Incendio Forestal
	Aluviones		Incendio Estructural
	Volcanismo		Asalto
	Nevadas		Vandalismo
	Inundaciones		
X	Anegamiento por aguas lluvias		

10.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico.

Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo. Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.

La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros).

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA PASAR?			
CONDICIONES DE RIESGOS (AMENAZAS VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Según mapa de desastres de SENAPRED se identifican posibles amenazas más abajo, las cuales deberán ser abordadas por el comité de seguridad escolar en tiempo y forma según se establece en el presente documentos más abajo.			

Realice en terreno un levantamiento e identificación de posibles amenazas que pueden afectar la instalación. Marque con una X



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL		AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
X	Sismos	X	Cortes de Luz
	Tsunami	X	Corte de Agua Potable
	Marejadas		Incendio Forestal
	Aluviones	X	Incendio Estructural
	Volcanismo	X	Asalto
	Nevadas		Vandalismo
	Inundaciones		
X	Anegamiento por aguas lluvias		

10.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

En esta etapa de discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, el Comité de Seguridad Escolar, puede invitar a representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y otros organismos o instancias técnicas con el propósito de analizar y discutir las situaciones de riesgos detectadas y las capacidades identificadas para otorgarles la debida priorización

Para planificar las mejoras en las situaciones de riesgo detectadas, referentes a accesibilidad de personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, se sugiere coordinar un trabajo con los PIE de cada Establecimiento Educacional.

Las capacidades se pueden desarrollar, por lo tanto, es importante que las necesidades sean identificadas entre todos y todas para realizar un programa de prevención participativo. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos o capacidades para enfrentarlo; para ellos es conveniente elaborar lista con riesgos prioritarios, daño probable, soluciones posibles y recursos necesarios.

La información obtenida en esta etapa se puede registrar en la matriz de riesgos que se adjunta.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

PUNTO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	CRITICO	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO	MEDIO,	REQUIRE HUMANOS, APOYO TÉCNICO,	RECURSOS FINANCIEROS, OTROS
Escaleras		Pabellón Santa Juana	Medio			Recursos humanos
Acceso al Colegio Extremas (inundación)	Lluvias	Ingreso al Colegio	Alto			Recursos Humanos y Financieros

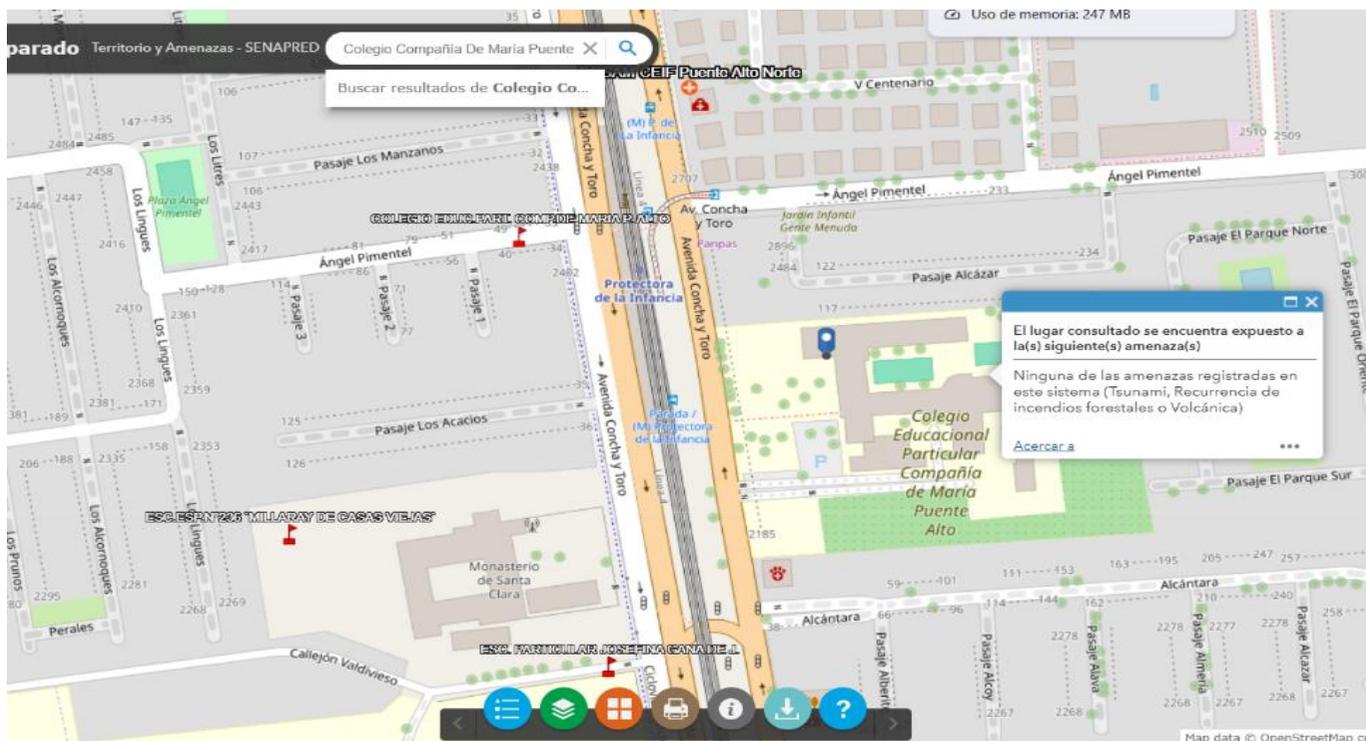
Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

10.4. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

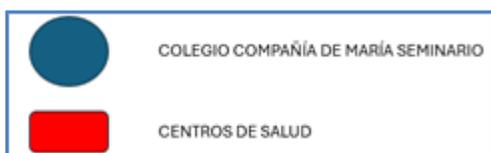
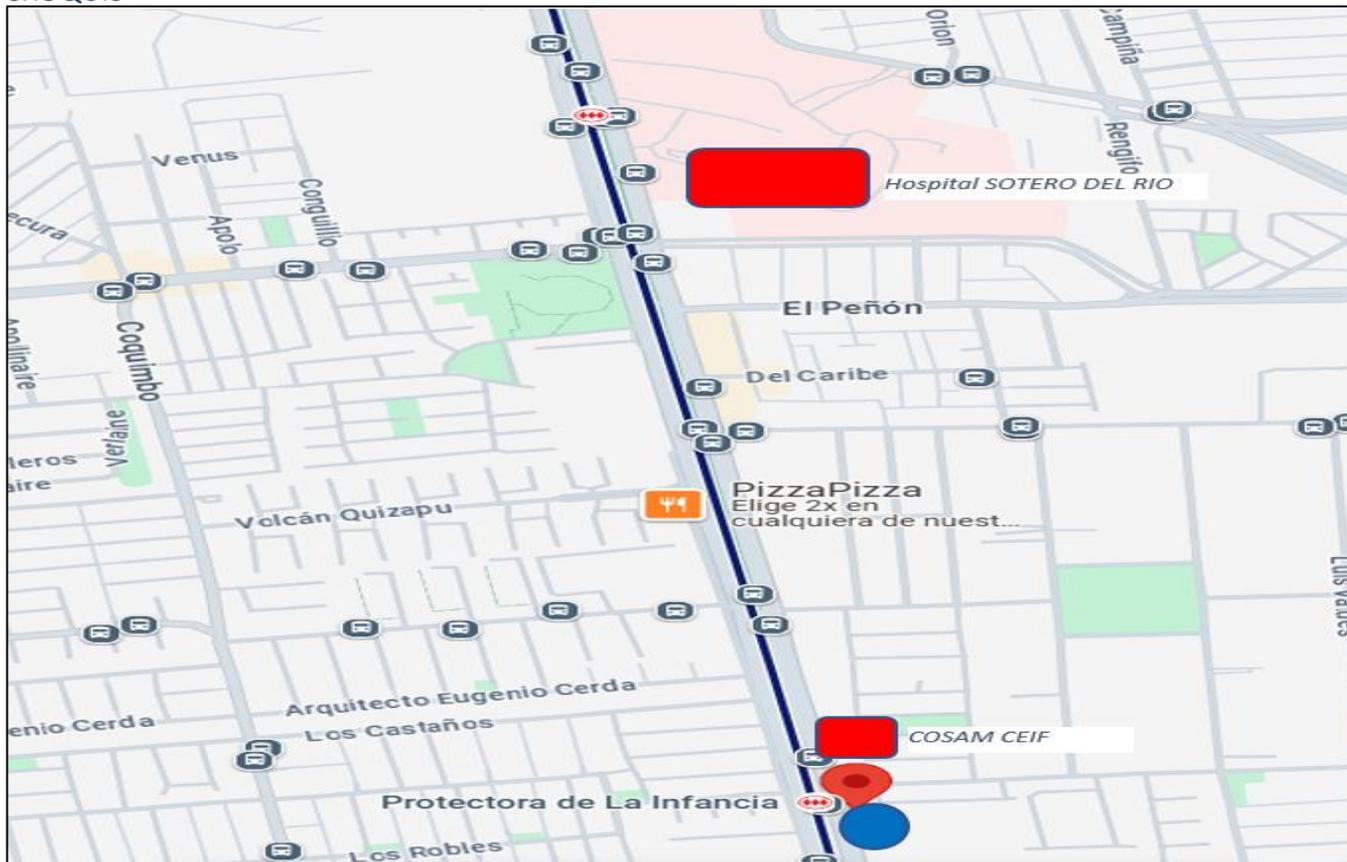
10.4.1. MAPA UBICACIÓN ESPACIAL





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

10.4.2. CROQUIS



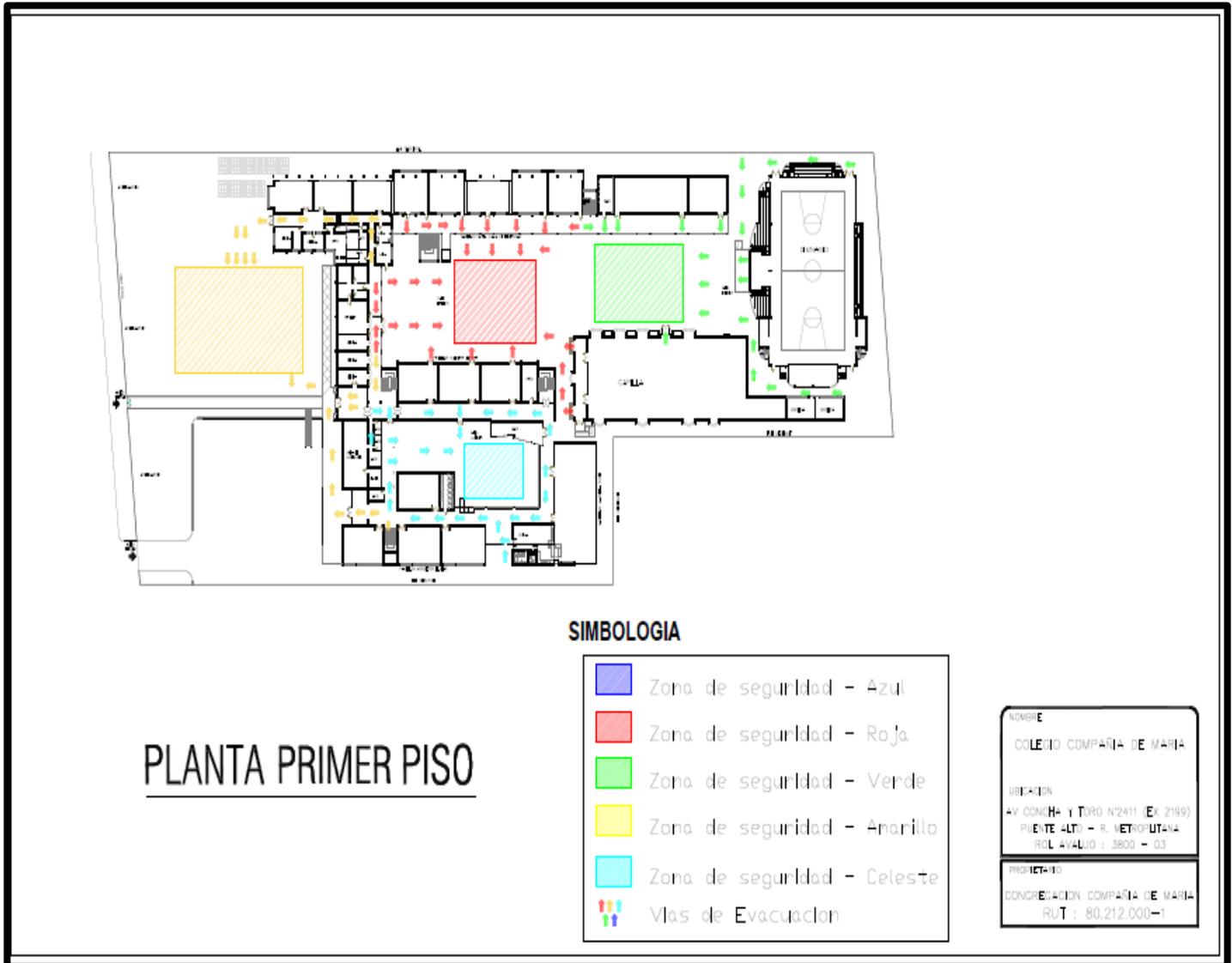
OTROS LUGARES:

RECURSO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	TELEFONO
2DA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO	Ernesto Alvear 347, 8150215 Puente Alto, Región Metropolitana	2,8 km	+56228500147
38 COMISARIA DE PUENTE ALTO	Av. Concha y Toro 3399, 8150215 Puente Alto, Región Metropolitana	1,2 km	+56229223320



10.4.3. MAPA GENERAL DE EVACUACIÓN POR PLANTA

PRIMERA PLANTA:



SEGUNDA PLANTA:



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"



PLANTA SEGUNDO PISO

SIMBOLOGIA

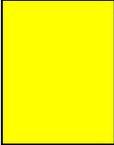
	Zona de seguridad - Azul
	Zona de seguridad - Roja
	Zona de seguridad - Verde
	Zona de seguridad - Amarillo
	Zona de seguridad - Celeste
	Vías de Evacuación

NOMBRE	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA
DIRECCIÓN	AV. CONDOR Y TORO N°2411 (EX 2199) PUENTE ALTO - R. METROPOLITANA ROL AVALUO : 3800 - 03
PROPIETARIO	CONGREGACION COMPAÑÍA DE MARÍA RUT : 80.212.000-1



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

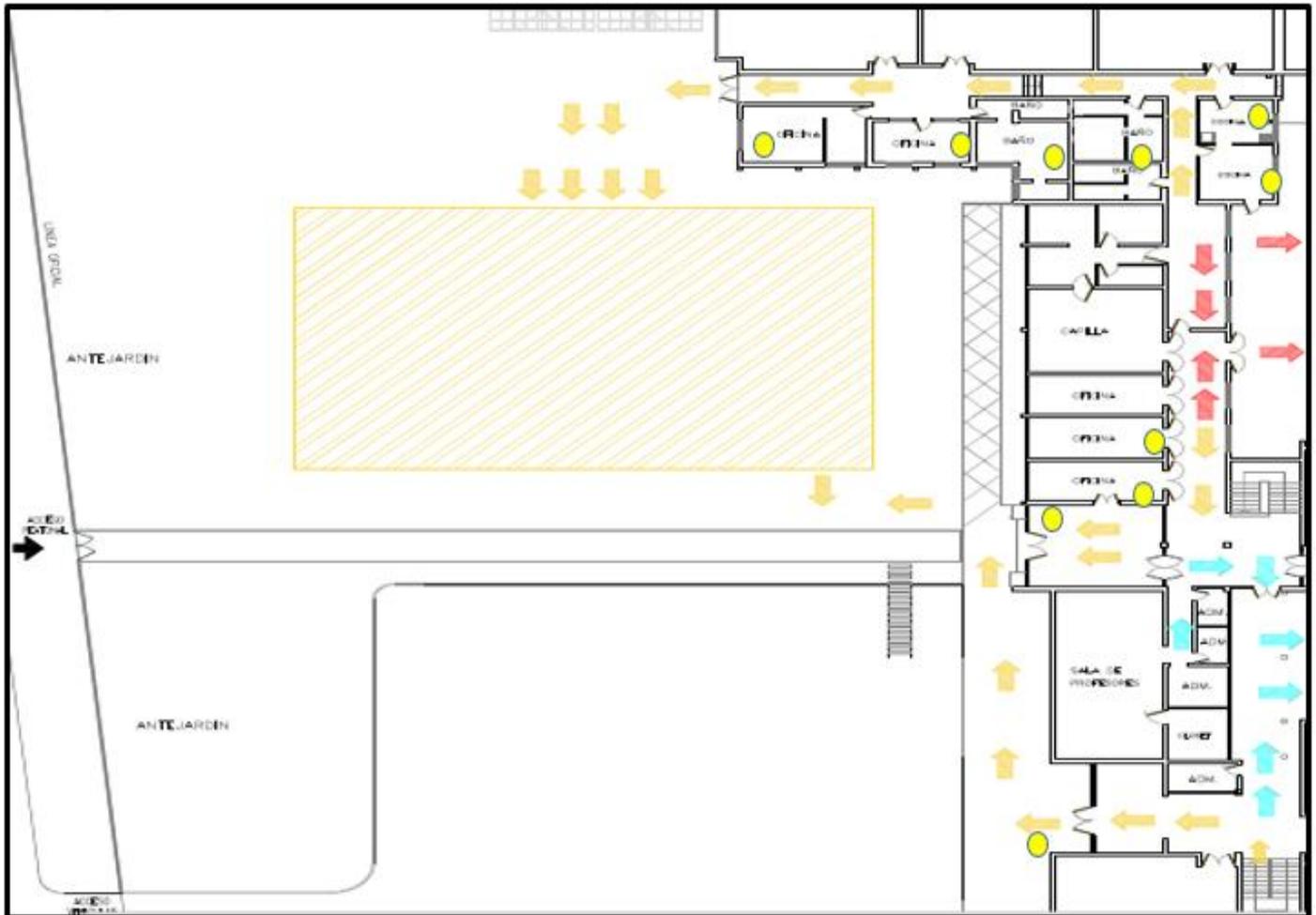
10.4.4. PLANO DE EVACUACIÓN POR ZONA DE SEGURIDAD

ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO		
	ZONA DE SEGURIDAD AMARILLA	Desde Piso 1: Antejardín, Oficinas, Baños, Cocina, Pabellón Alvear. Desde Piso 2: Oficinas, Administración, Pabellón Nuestra Señora, Biblioteca, Pabellón Monseñor Alvear.
	ZONA DE SEGURIDAD VERDE	Desde Piso 1: Baños, Camarines, Gimnasio, Biblioteca, Capilla, Bodega.
	ZONA DE SEGURIDAD CELESTE	Desde Piso 1: Sala de Profesores, Administración, Baños, Pabellón Monseñor Alvear, Pabellón Magdalena Puch, Cocina. Desde Piso 2: Pabellón Magdalena Puch, Baños.
	ZONA DE SEGURIDAD ROJO	Desde Piso 1: Capilla, Oficina, Pabellón Santa Juana de Lastonnac, Pabellón Nuestra Señora.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

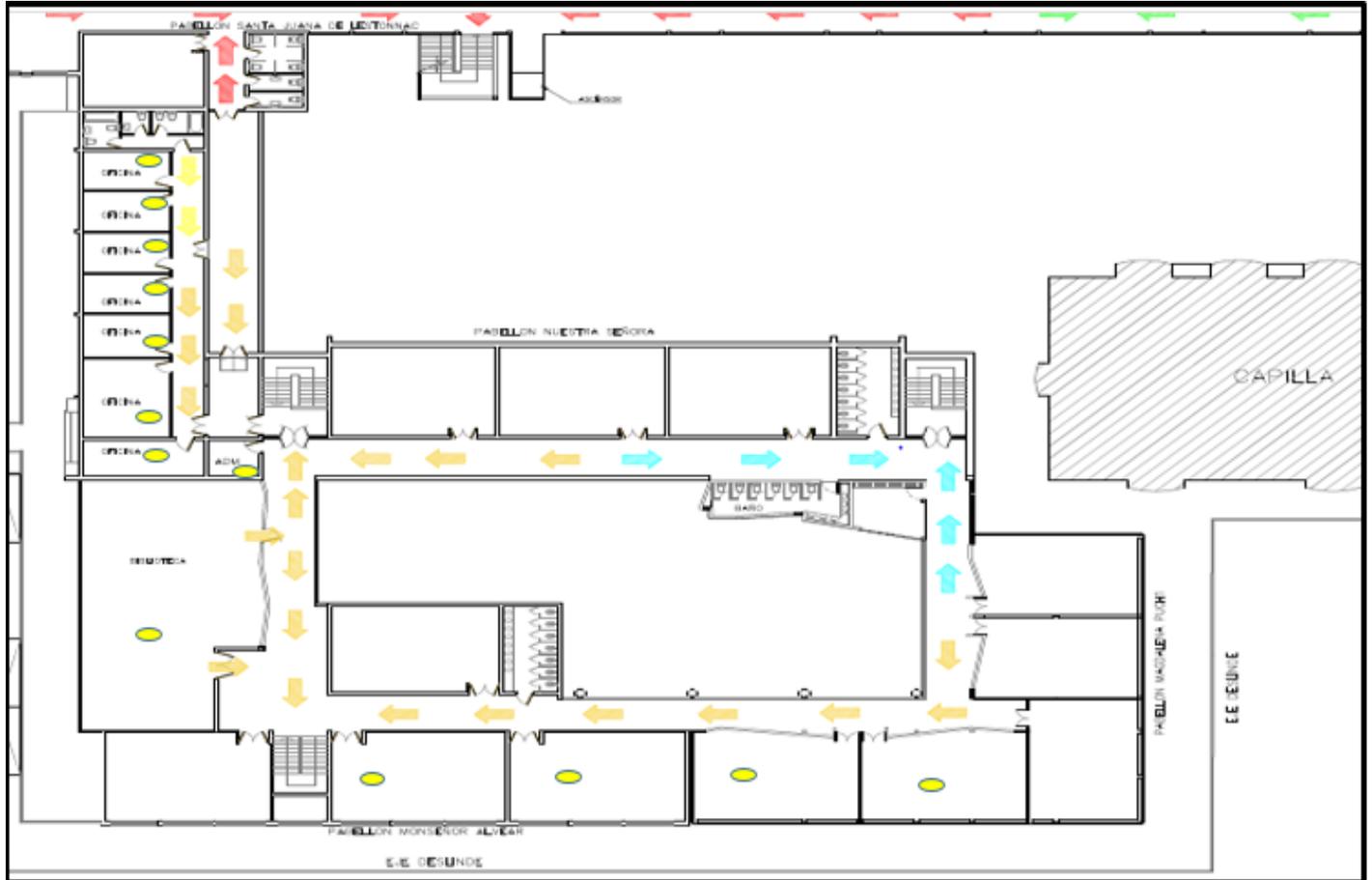
ZONA DE SEGURIDAD AZUL PRIMER NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

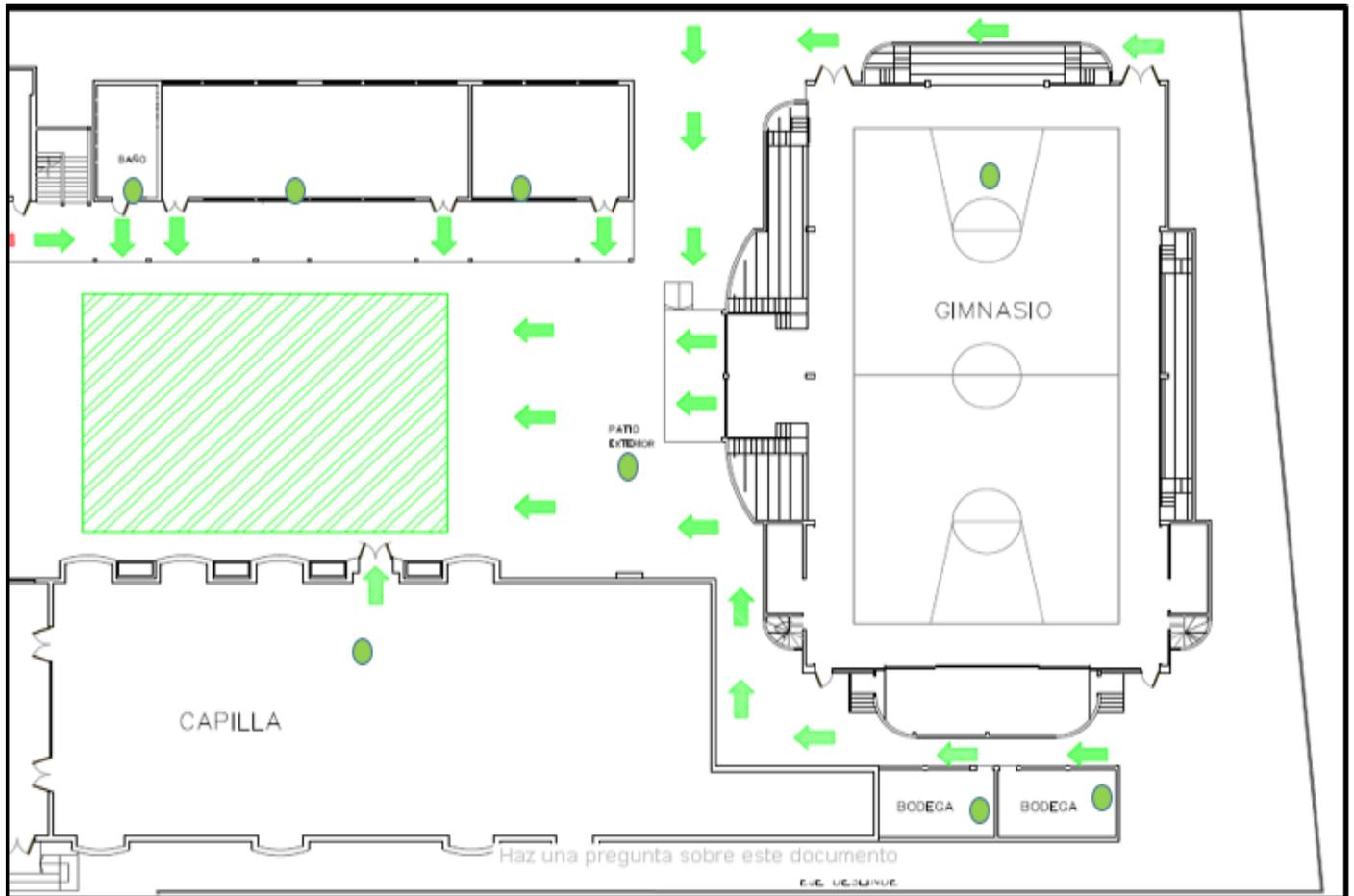
ZONA DE SEGURIDAD AZUL SEGUNDO NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

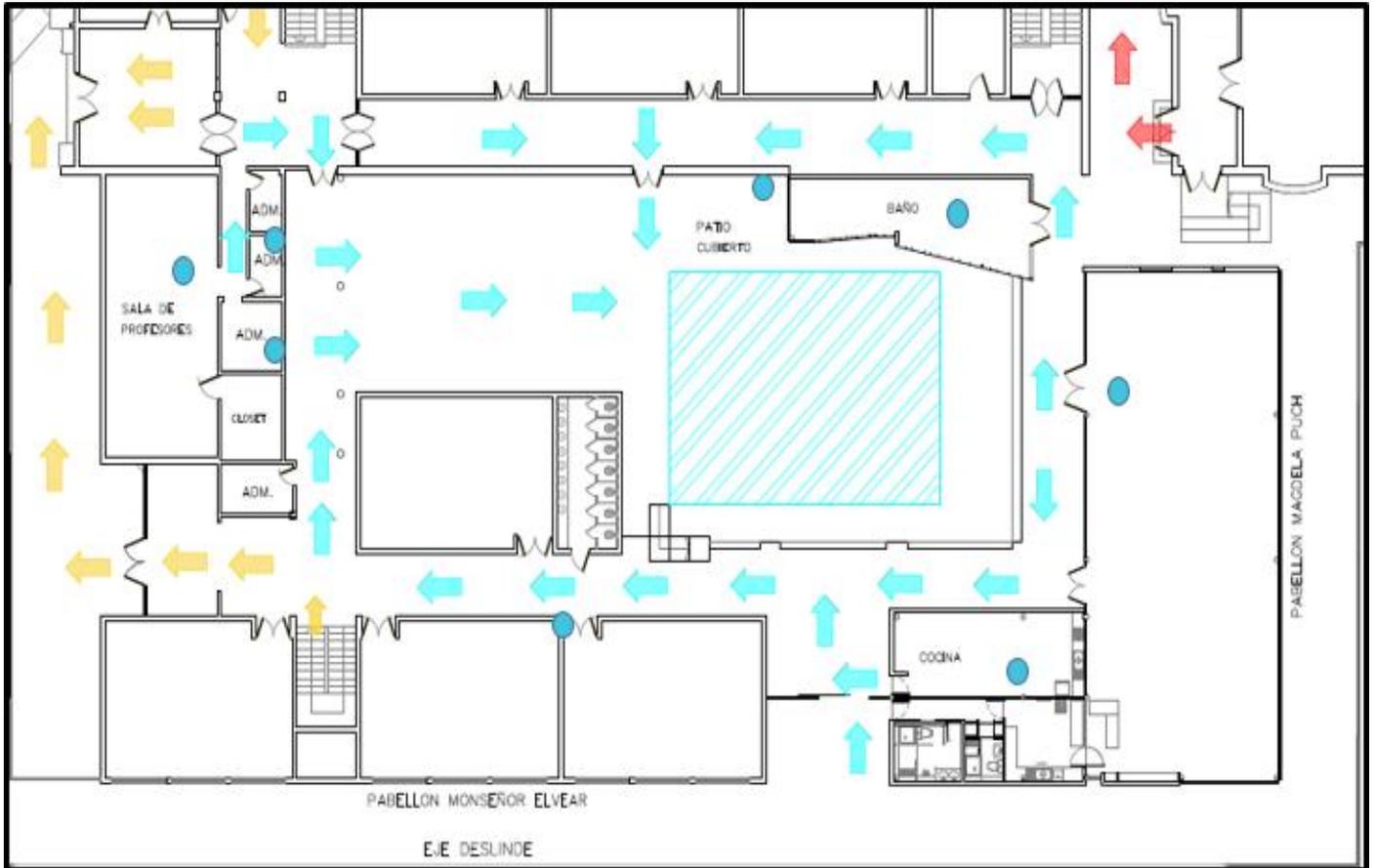
ZONA DE SEGURIDAD VERDE PRIMER NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

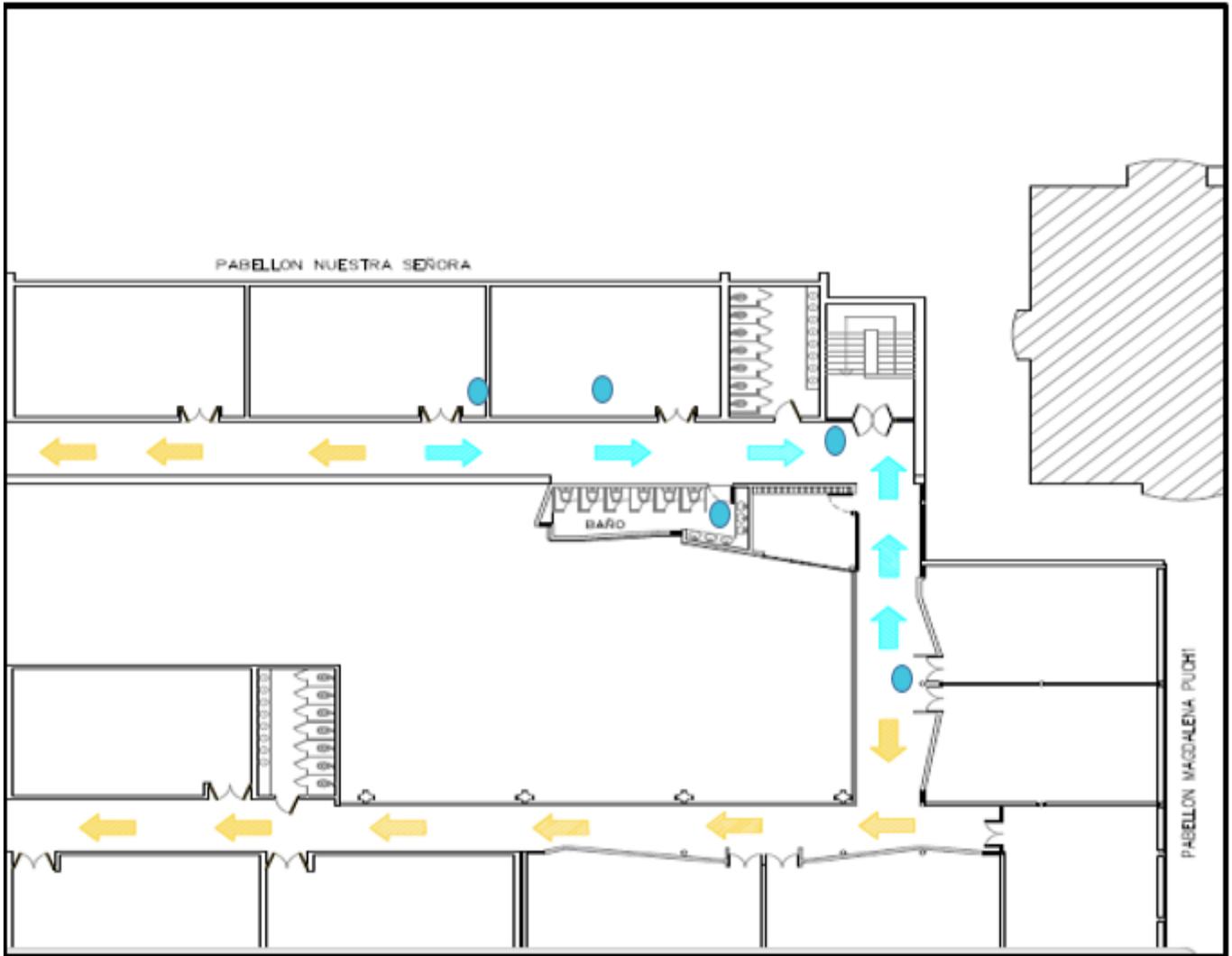
ZONA DE SEGURIDAD CELESTE PRIMER NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

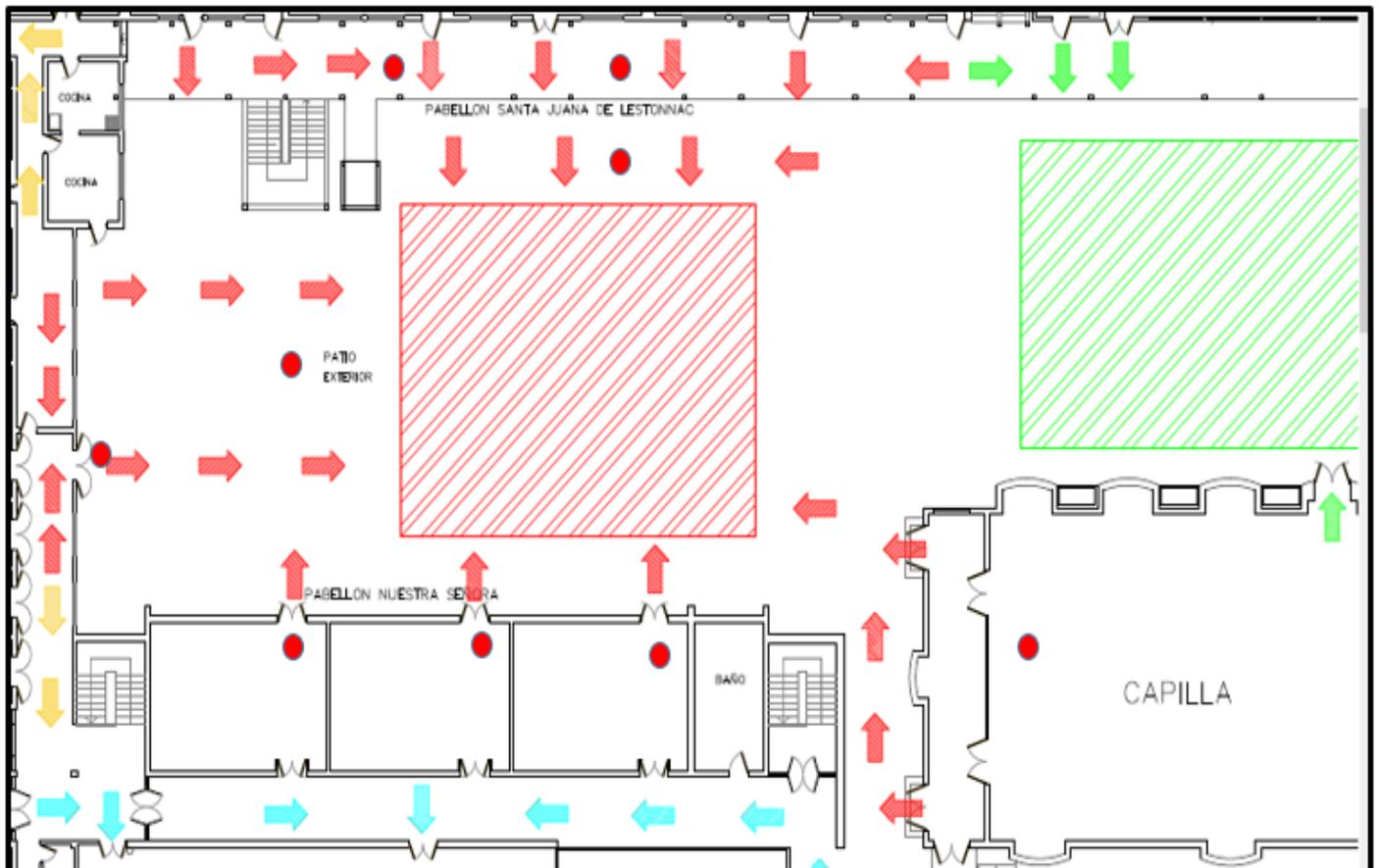
ZONA DE SEGURIDAD CELESTE SEGUNDO NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

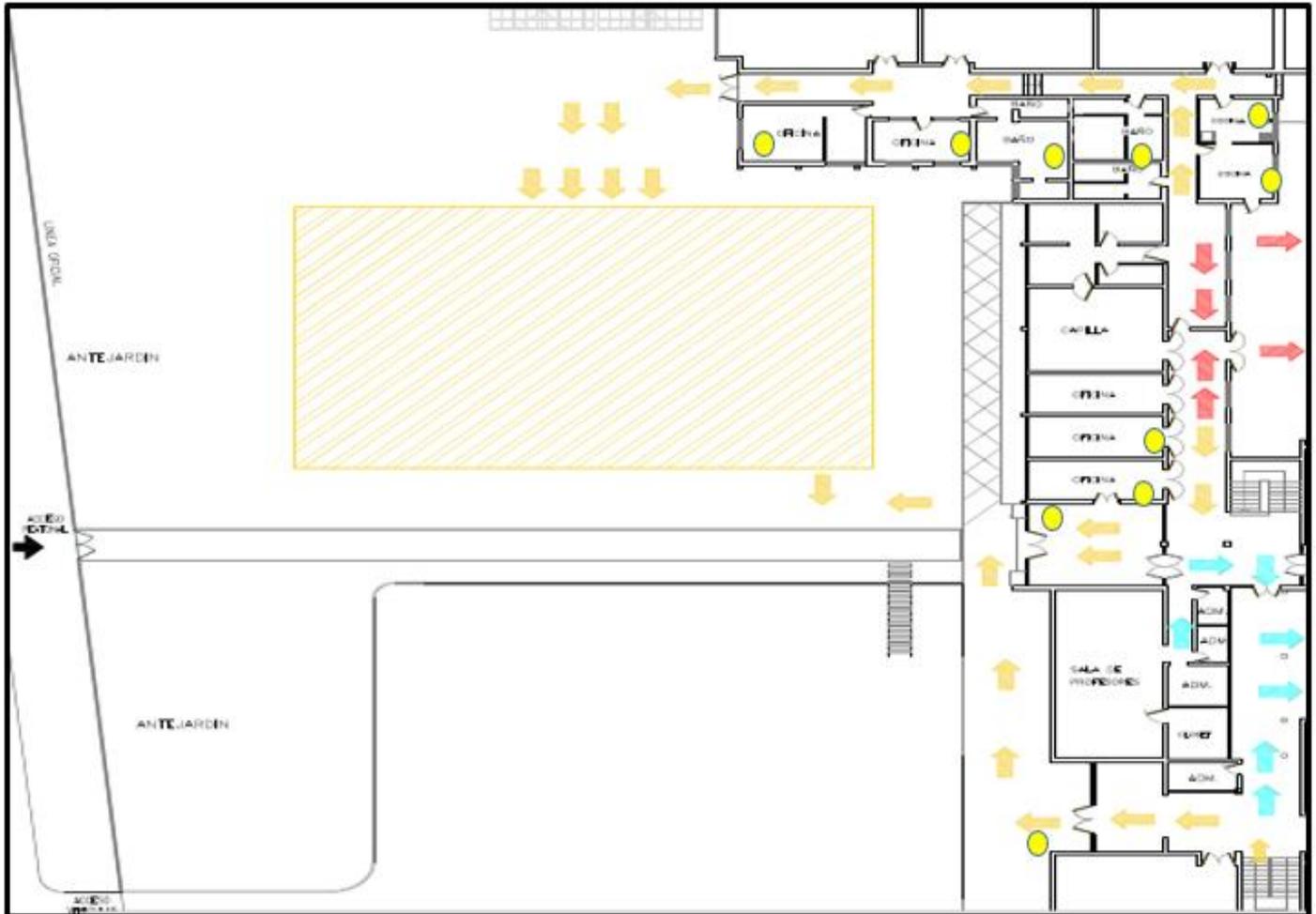
ZONA DE SEGURIDAD ROJA PRIMER NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

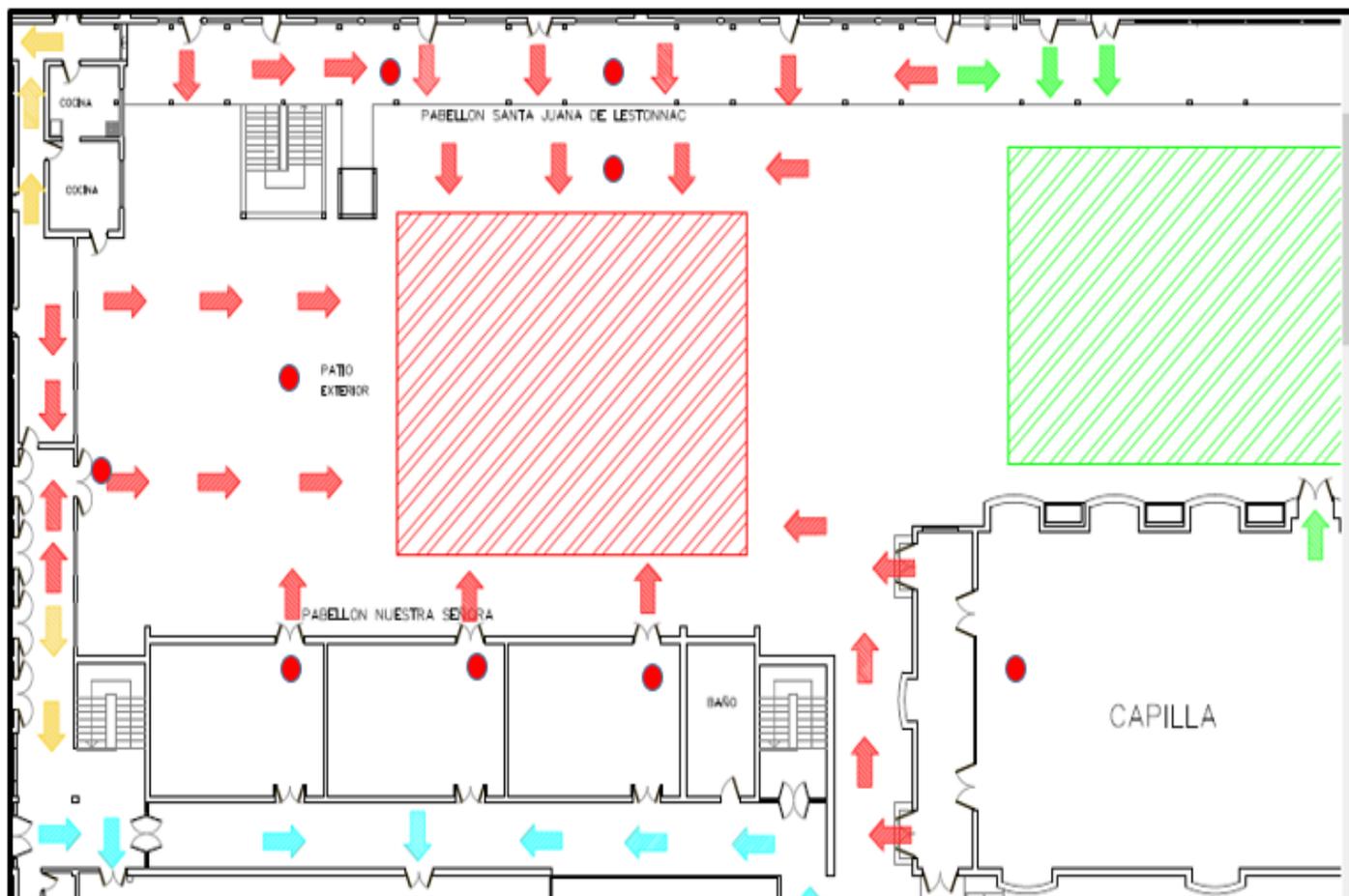
ZONA DE SEGURIDAD AMARILLA PRIMER NIVEL





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

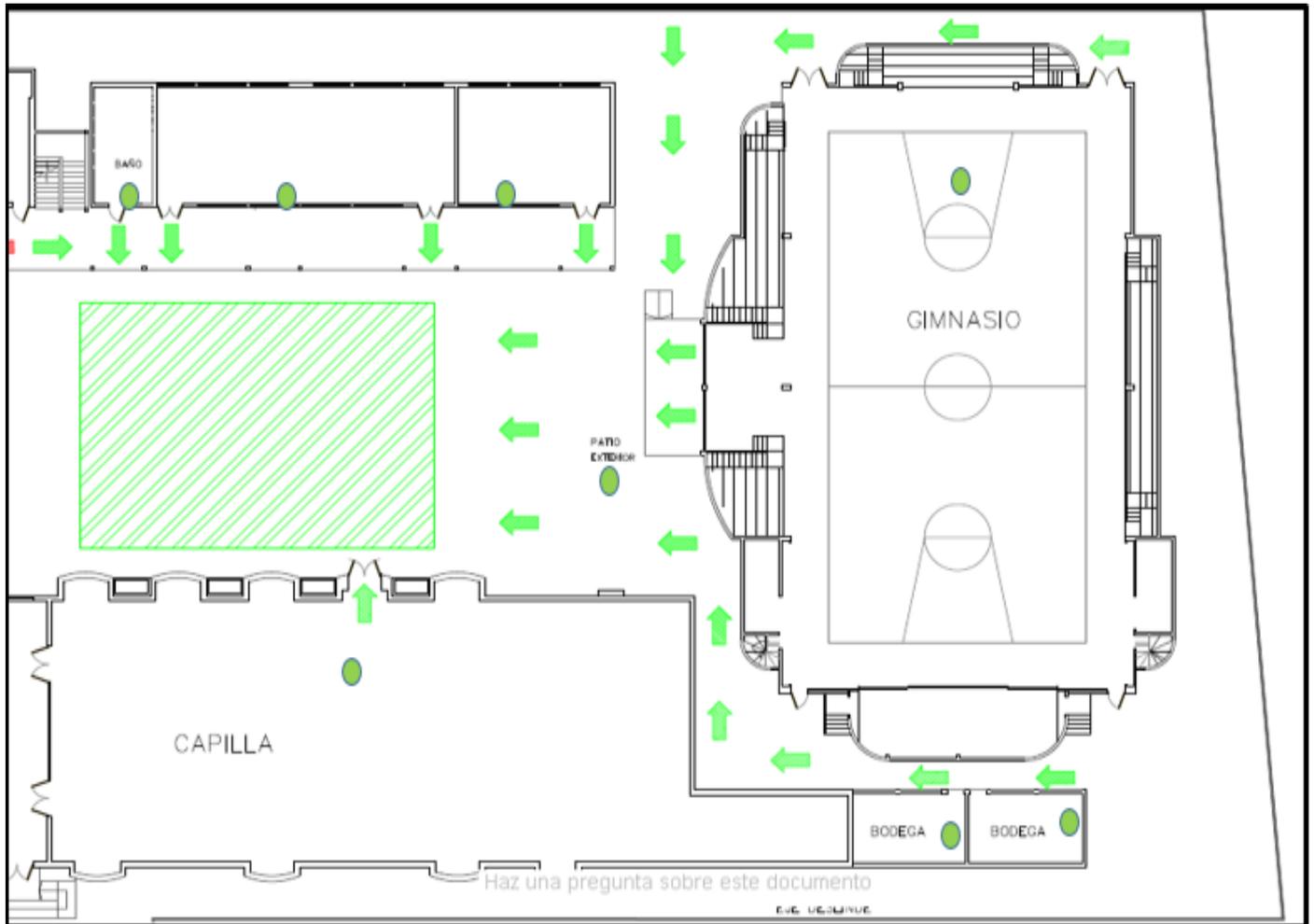
ZONA DE SEGURIDAD ROJA PRIMER NIVEL:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ZONA DE SEGURIDAD VERDE PRIMER NIVEL:





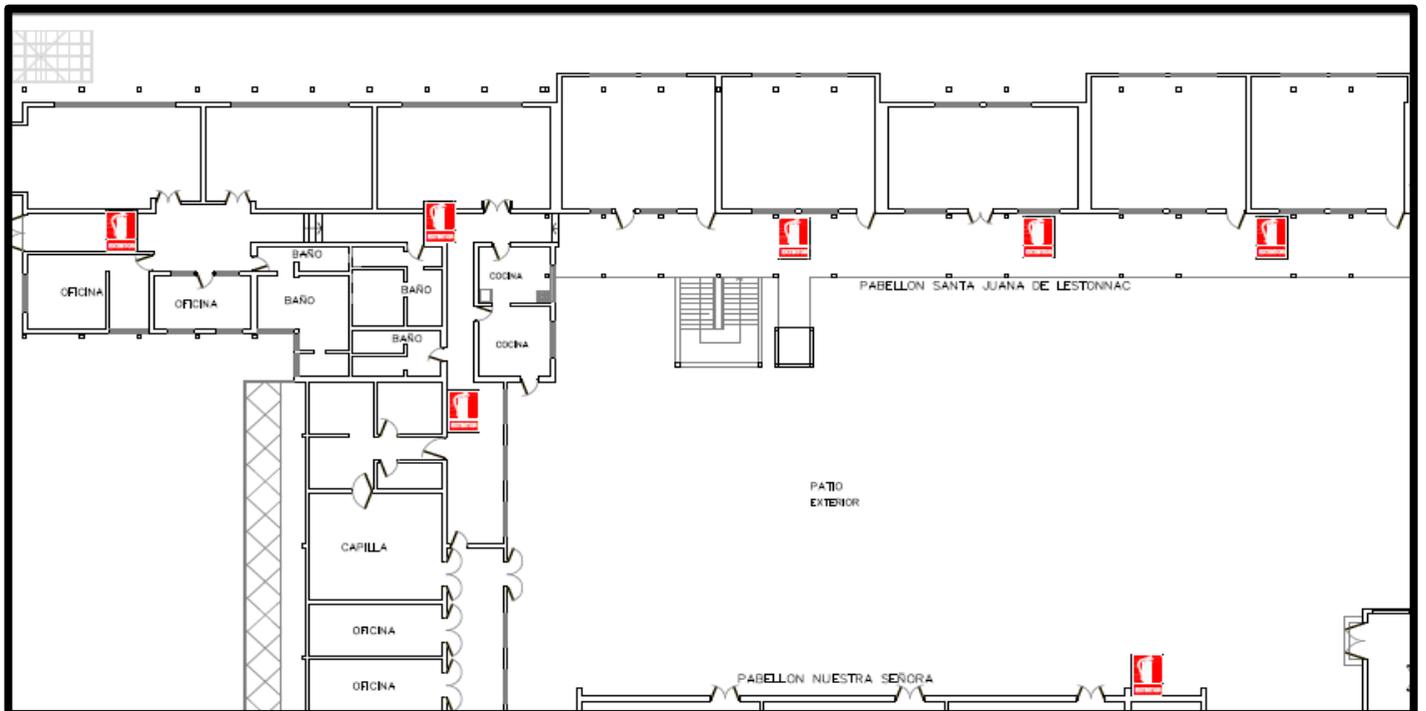
"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

10.4.5. PLANO DE EXTINTORES, DESFIBRILADOR Y ESCALAS DE EMERGENCIAS

SIMBOLOGIA

	DESFIBRILADOR
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	EXTINTOR ABC
	EXTINTOR CO2
	EXTINTOR CLASE K

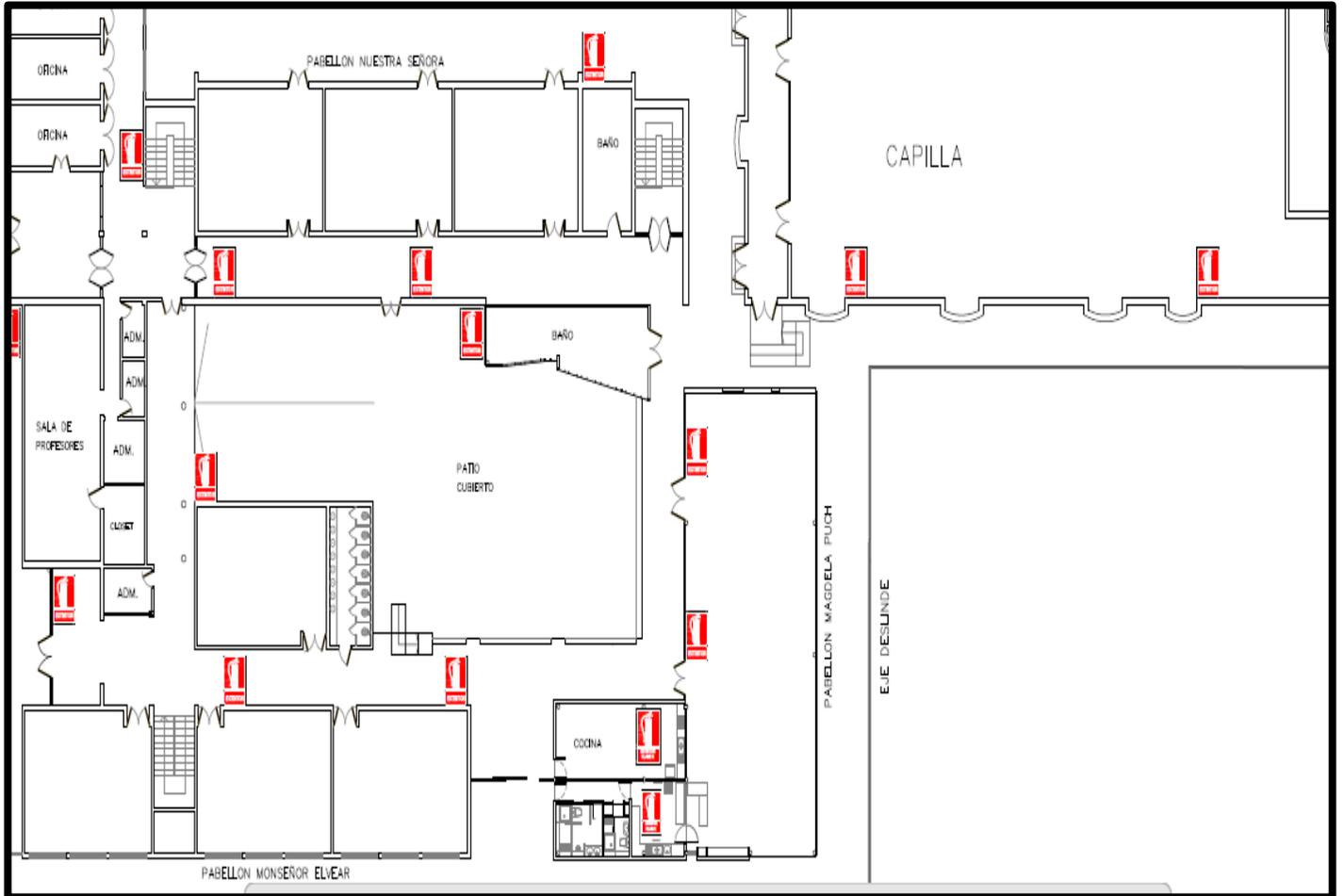
PRIMER NIVEL – PABELLON SANTA JUANA DE LESTONNAC, BAÑOS, COCINA, OFICINA:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

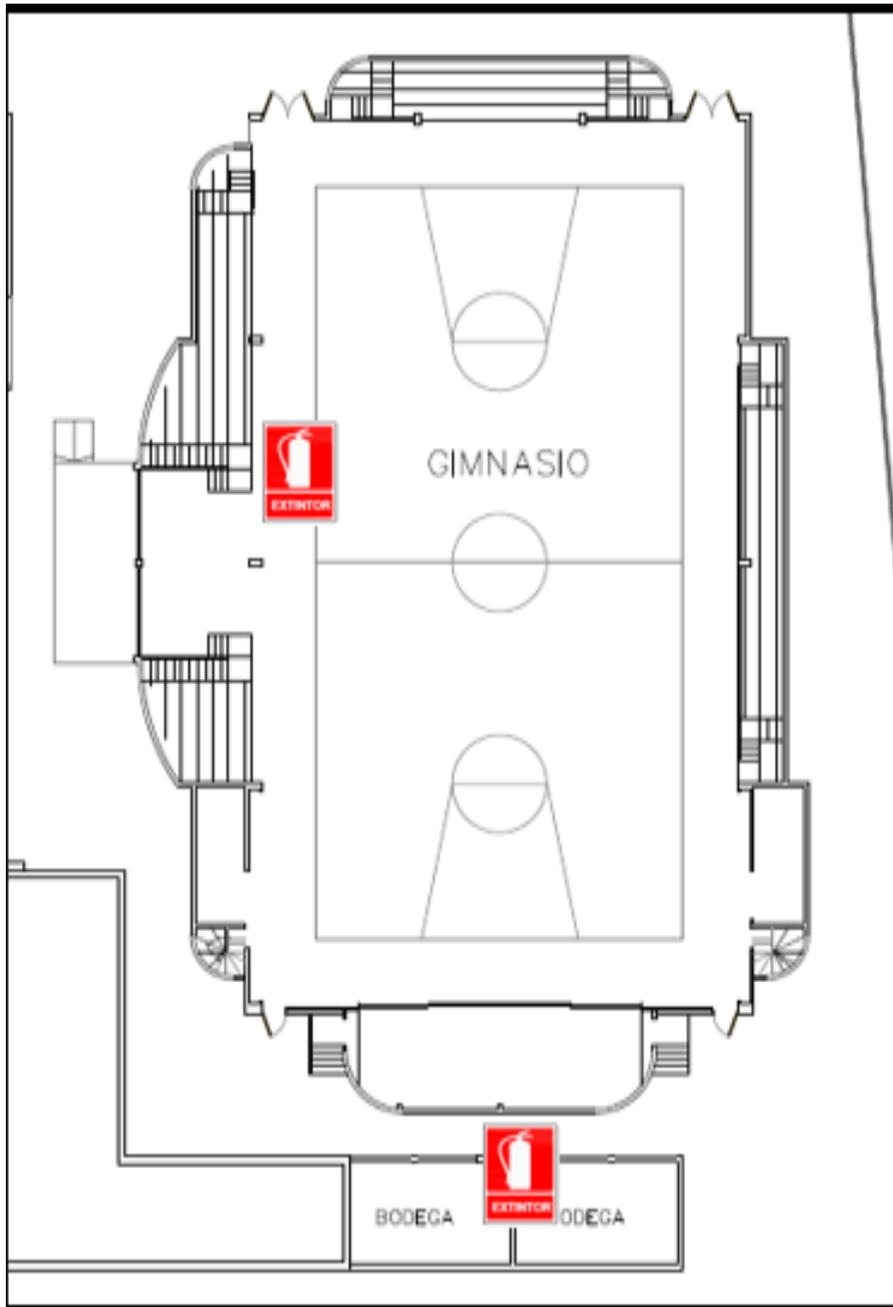
PRIMER NIVEL – OFICINAS, ADMINISTRACION, PABELLON NUESTRA SEÑORA, CAPILLA, COCINA, SALA DE ROFESORES, PATIO GILBERTO, PATIO MONSEÑOR ALBEAR:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

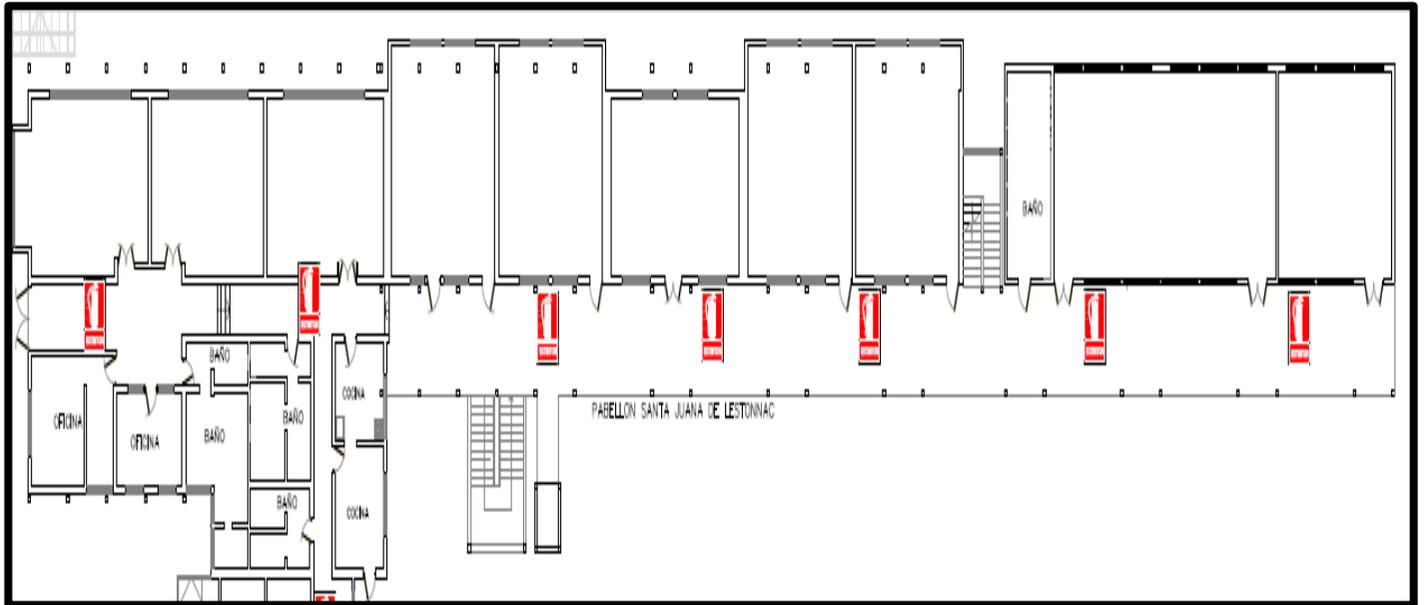
PRIMER NIVEL – CANCHA:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

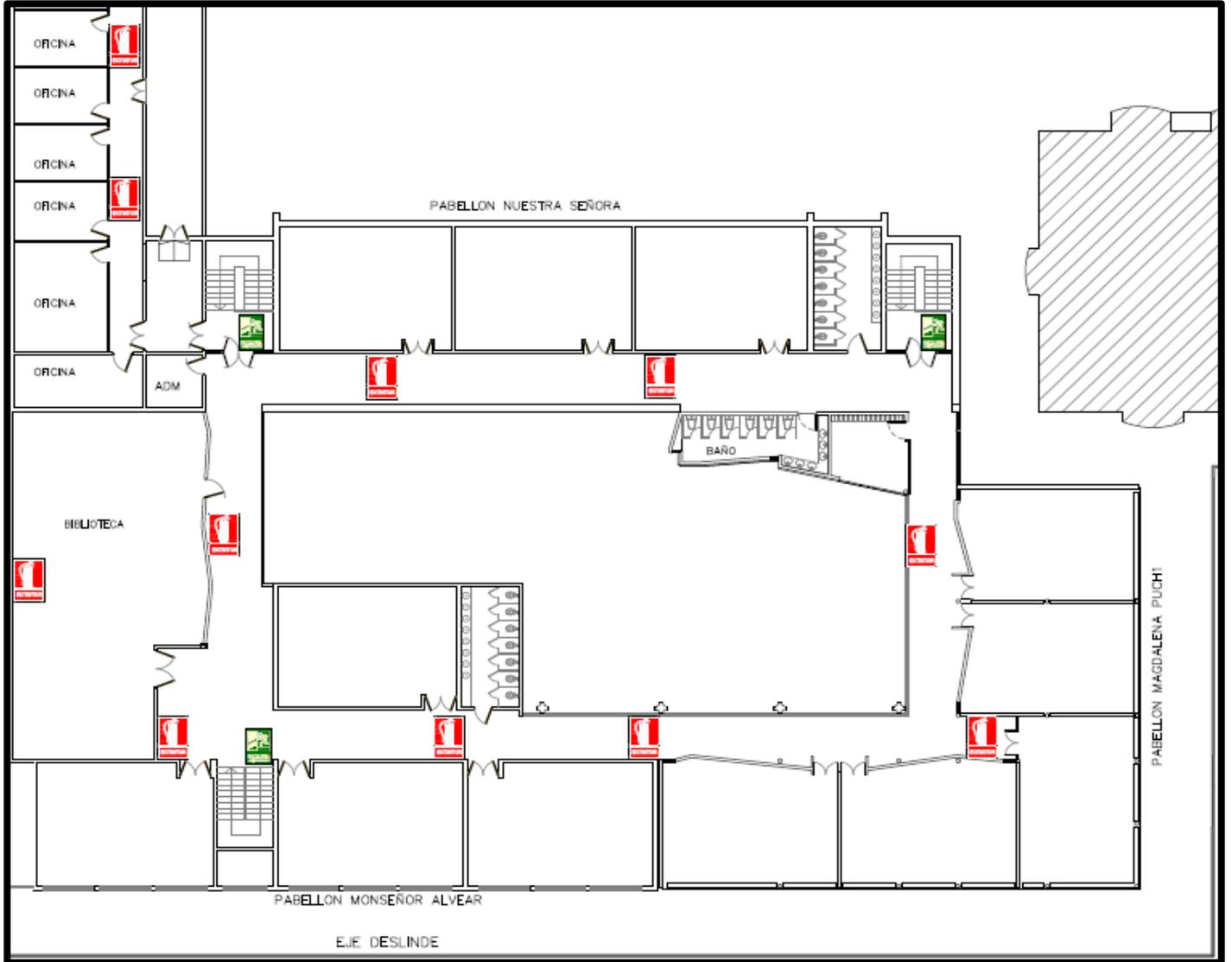
SEGUNDO NIVEL – PABELLON SANTA JUANA DE LESTONNAC, BAÑOS, COCINA, OFICINAS:





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

PRIMER NIVEL – PABELLON NUESTRA SEÑORA, OFICINAS, ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, PABELLON MONSEÑOR ALVEAR, PABELLON MAGDALENA PUCH:



10.5. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional.

Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta, para la comunidad educativa.

11. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

11.1. PROPÓSITO

El colegio Compañía de María Seminario debe establecer un liderazgo en prevención de riesgos para lograr:

- Proteger la vida e integridad física de sus Alumnos y personas
- Proteger sus recursos materiales e instalaciones
- Cumplir la normativa legal vigente.
- Eficiencia en todas las labores, las cuales se realicen sin interrupciones.

Para esto el Colegio Compañía de María Seminario debe implementar planes de acción que permitan alcanzar los objetivos propuestos. El Control de Riesgos Operacionales debe formar parte de la estrategia, ya que alcanzando un nivel de excelencia en estas materias además de proteger la vida y salud de la comunidad educativa y los bienes materiales, también estaremos siendo una Fundación altamente competitiva.

11.2. OBJETIVOS

- Asegurar la integridad física y el bienestar de todos los alumnos y personas de la comunidad educativa durante la ejecución de su jornada.
- Cumplir con los requisitos de la legislación chilena y otros requisitos internacionales aplicables, así como

también, con las normas y procedimientos del Colegio Compañía de María Seminario

- Evitar la generación de accidentes y enfermedades profesionales
- Reducir pérdidas por posibles situaciones de emergencia

11.3. METAS

- Mantener, monitorear y mejorar una respuesta segura frente a situaciones de emergencia.

11.4. PLAN DE ACCIÓN

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO DIRECTIVO
2. CAPACITACIÓN
3. ORDEN Y ASEO
4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
5. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES
6. PLAN DE EMERGENCIA
7. PROMOCIÓN Y MOTIVACIÓN
8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

11.4.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO DIRECTIVO

Propósito:

Establecer un liderazgo efectivo y evidente de los niveles académicos del Colegio Compañía de María Seminario, manifestado en compromisos y actividades a realizar para orientar y motivar la gestión de control de riesgos académicos de la organización en las distintas especialidades en las que se trabaje.

Actividades:

- a) Implementación y Difusión de la Política de Prevención de Riesgos y Protección de los Recursos
- b) Reuniones con jefes de especialidad y docentes.
- c) Reunión de seguridad escolar CSE
- d) Firma de declaraciones
- e) Entrevista al accidentado
- f) Inspecciones Planeadas
- g) Seguimiento Medidas Correctivas

a.1) Implementación y Difusión de la Política de Prevención de Riesgos y Protección de los Recursos

Será competencia del Sostenedor difundir la Política del colegio Compañía de María Seminario a todas las sucursales siendo su responsabilidad, además velar por mantener este documento publicado en las principales dependencias.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

a.2) Aprobación y difusión del Programa de Control de Riesgo Operacional

Será responsabilidad del sostenedor y Jefaturas, con la Asesoría del Ingeniero en Prevención de Riesgos establecer el programa de Control de Riesgo Operacional, asignando las responsabilidades por la ejecución de las actividades, administrando y controlando su cumplimiento. Este programa deberá ser aprobado por la Gerencia General.

b.1) Reunión anual para análisis de resultados.

Se realizará una reunión anual liderada por el director con la participación de los profesores jefes y el Ingeniero en prevención de riesgos, en la cual se analizará la gestión y resultados de control de riesgo operacional; Accidentes e incidentes del año, cumplimiento de medidas correctivas, y cumplimiento de actividades.

b.2) Actividades de jefaturas:

Propósito:

Siendo el profesor jefe una persona clave en la Organización, las actividades de control de riesgos operacionales son parte integral de sus funciones y liderazgo.

Inducción al Trabajador Nuevo:

A todo Trabajador nuevo y a aquel que cambie de actividad o área deberá darle charla de inducción del área donde trabajará, indicando los riesgos a que estará expuesto. Se debe registrar (por escrito) esta actividad.

Investigación de Incidentes:

El encargado de cada área deberá Investigar todos los Incidentes que ocurran en el área de su responsabilidad en especial aquellos que afecten al personal a su cargo, definiendo las causas del hecho y las Medidas Correctivas, para evitar su repetición.

Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos:

En cada área de trabajo se mantendrá actualizada la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo. Dicha matriz fue confeccionada por el Ingeniero en Prevención de Riesgos y por lo tanto debe ser actualizada cuando existan modificaciones

Inspecciones planeadas:

En cada sector, se efectuarán inspecciones mensuales planeadas a cargo del Ingeniero en Prevención de Riesgos para la detección de condiciones subestándar. Las inspecciones serán a equipos, herramientas y en tareas críticas, su frecuencia estará definida según la magnitud del riesgo en base a la probabilidad y consecuencia que suceda un hecho no deseado según la matriz.

Las Medidas Correctivas que se generen, deberán registrarse para el respectivo seguimiento, controlando su ejecución y la efectividad de la medida tomada en las reuniones de con las jefaturas.

Procedimientos de Trabajo:

De acuerdo con la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, deberán confeccionarse para las tareas críticas procedimientos de trabajo, los que deberán ser desarrollados por los jefes de área correspondientes, asimismo cumplir cabalidad con las acciones a emprender establecidas por la Fundación Educacional Compañía de María según la magnitud de los riesgos

Observación del Trabajo:

Cada jefe de área efectuará una Observación de Trabajo respecto al uso de elementos de protección personal, procedimientos y normas de higiene y seguridad en forma quincenal, esta permitirá verificar la aplicación de los procedimientos de trabajo para las tareas críticas y los hábitos del desempeño laboral

c) COMITÉ SE SEGURIDAD ESCOLAR CSE

Propósito:

Gestionar, organizar, capacitar y liderar la acción de respuesta frente a situaciones de emergencia.

Reuniones:

Según corresponda (mensual, trimestral o por contingencia) se programará una reunión ordinaria del CSE, con la participación de todas las partes interesadas.

En cada reunión se confeccionará un acta en la que se indicarán los participantes en la reunión, las horas de inicio y término de la reunión y los acuerdos tomados.

Envío de Actas:

Copia del acta de cada reunión deberá ser enviada a jefa administrativa y distribuida por correo electrónico a todas las partes interesadas, además se publicará en el diario mural del establecimiento.

Investigación de Accidentes:

El Comité Paritario y jefatura directa del accidentado, investigan las causas de los accidentes del trabajo, indicando las conclusiones y emitiendo un informe el cual será analizado por el Ingeniero en prevención de riesgos en la reunión mensual con jefe/a Administrativo/a.

Inspecciones Planeadas:

El Comité Paritario, inspeccionará mensualmente un área de trabajo de acuerdo a un programa establecido. De cada Inspección, se emitirá un informe con las acciones su estándar detectadas y medidas correctivas acordadas con la jefa administrativa. El Comité junto con el asesor en prevención de riesgos, deberá efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas correctivas que haya generado.

Otras actividades del CPHS:

Mensualmente y de acuerdo a un programa el Comité y el asesor en Prevención de riesgos, ejecutarán al menos una de las siguientes actividades:

- Observación de las condiciones del entorno y disponibilidad de recursos para responder frente a alguna

situación de emergencia que se presente en el establecimiento.

- Charlas de Seguridad relacionadas al presente PISE.

d) Firma de Declaraciones

El comité de seguridad escolar o en su defecto algún delegado del establecimiento deberá gestionar las declaraciones correspondientes para toda persona accidentada que sea parte de la comunidad educativa.

e) Entrevista a los afectados

Se realizara entrevista a todos los afectado de la comunidad educativa producto de alguna situación de emergencia. Lo anterior, con el objeto de conocer la versión del accidentado y revisar las Medidas Correctivas adoptadas para evitar la repetición del accidente, deberá quedar plasmada dicha entrevista.

f) Inspecciones Planeadas

El CSE realizará mensualmente una Inspección Planeada a todas las dependencias.

g) Seguimiento de Medidas Correctivas

Se llevará un registro de todas las medidas correctivas acordadas, tanto referente a Investigación de accidentes, Inspecciones planeadas y matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, acuerdos del comité paritario y recomendaciones del Asesor en prevención de riesgos. El administrador de cada establecimiento establecerá prioridades para su realización designando responsables para su ejecución de las medidas. El registro será revisado y actualizado en forma mensual por el Ingeniero en prevención de riesgos.

11.4.2. CAPACITACIÓN

Propósito:

Se conoce que una de las causas más relevantes en la ocurrencia de los accidentes es por NO SABER, lo cual hace que la capacitación sea primordial, así como detectar las necesidades para capacitar a toda la comunidad educativa en los temas que se requieran.

Programa de Capacitación:

Se establecerá un Programa de Capacitación anual en conjunto con la administración del establecimiento y comité paritario, en el cual se especificarán los cursos a los cuales asistirán los miembros de la comunidad educativa. En la programación deberán considerarse cursos de Prevención de Riesgos dictados por el Organismo Administrador de la ley (abiertos o cerrados) u otros organismos, cursos técnicos para perfeccionamiento profesional o formación de competencias.

Curso Básico de Prevención de Riesgos:

Deberá programarse inducción de prevención de riesgos a todo el personal en cada área (IRL), esta será dictada por el Ingeniero en prevención de riesgos, será responsabilidad del comité de seguridad escolar (CSE) y la administración de cada establecimiento gestionar estas actividades.

Capacitación de Comité Paritario:

Los integrantes del CSE deberán tener la capacitación básica en materias de gestión de emergencia dictada por algún profesional competente, como asimismo se programará la capacitación que se considere necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Orientación al Trabajador Nuevo:

A todo Trabajador nuevo que ingrese al Colegio Compañía de María SEMINARIO antes de iniciar las actividades, este deberá recibir una instrucción por parte de su jefatura directa, en la cual se le dará a conocer las Políticas del establecimiento, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, protocolos, conocimiento de su puesto de trabajo, conocimiento de la Jefatura, normas internas que deberá respetar, horarios a cumplir, riesgos críticos específicos a los cuales estará expuesto según la Matriz, disposiciones generales, la orientación al trabajador nuevo será de competencia de la jefe/a Administrativo/a, registrando la actividad, dicho documento deberá ser entregado a la encargada de personal en un plazo no superior a 24 hora (IRL DS44 2025)

11.4.3. ORDEN Y ASEO

Objetivo:

Lograr los estándares sanitarios y ambientales básicos que debe cumplir cada establecimiento educacional. Este Plan está estructurado de acuerdo al Decreto Supremo N° 594, que en el Art.3º dice "El Empleador está obligado a mantener en los lugares de trabajo, las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de la comunidad educativa que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para él". Las actividades para el desarrollo de este módulo consistirán en inspecciones, ya sea planeada o no planeadas:

- Edificación (pinturas, muros, ventanas, calles o pasillos Interiores, estacionamiento para vehículos en retroceso, letreros, basureros)
- Pisos (estado o condiciones, derrames y obstrucciones).
- Servicios Higiénicos (cantidad según personal usuario, control de aseo, sanitización y desinfección, ventilación, papeleros, condiciones de duchas, WC, puertas y pisos antideslizantes).
- Comedores (pisos, muros, ventanas, mesas lavables, calidad de las sillas, iluminación, ventilación, calefacción, extractores en cocina y área húmeda).
- Pasillos de Circulación (demarcación, salidas y puertas de escape, iluminación, almacenamiento en vías de circulación y señalización).
- Taller o Instalaciones en General (vías de tránsito, almacenamiento y maquinarias demarcadas, almacenamiento de desperdicios o chatarra, cantidad, capacidad y ubicación de extintores portátiles, afiches e instalaciones eléctricas).
- Salas de clases y bibliotecas (condiciones del piso, ventanas, iluminación, ventilación, equipos, enchufes y conexiones computadores).
- Bodegas de Almacenamiento (estanterías, almacenamiento líquido y gases combustibles, stock de EPP,

iluminación y condiciones de herramientas manuales).

- Herramientas Portátiles (calidad, certificación, condiciones de cordón y enchufes de herramientas eléctricas, protecciones y extensiones eléctricas). Las instalaciones que presenten deficiencias o desperfectos serán marcadas con los siguientes colores:

- Rojo: No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que no se elimine o reduzca el riesgo. Si no es posible eliminar o reducir el riesgo, debe prohibirse el trabajo
- Amarillo: Utilizar con precaución y solo por un periodo específico.

Verde: Se pueda utilizar, se encuentra en buenas condiciones

11.4.4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Propósito:

Proporcionar a los Personas los elementos de protección personal adecuados a los riesgos a que estarán expuestos. Se proporcionará estos elementos a las personas, libre de costo y de calidad adecuada. A su vez, el Trabajador deberá usarlo en forma correcta y permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo y velará por su cuidado. Los elementos de Protección serán definidos por la Comunidad Educacional, de acuerdo con la naturaleza de los riesgos según la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Definición de equipo de protección personal:

De acuerdo al riesgo presente y funciones desempeñadas cada jefe de área en conjunto con Prevención de Riesgos definirá el equipo de protección personal requerido. Dicho equipo a utilizar deberá estar certificado de acuerdo al Decreto Supremo N° 18.

Procedimiento de Suministro de Elementos de Protección Personal:

Se establecerá un procedimiento para la recepción, entrega, reemplazo y control del uso de los Elementos de Protección Personal, prevención de riesgos deberá confeccionar dicho documento para la posterior aprobación según corresponda.

Inspecciones de Equipos de Protección Personal:

Una vez al mes, cada jefe de área inspeccionará el estado del equipo de protección personal de la comunidad educativa a su cargo, dejando registro de esta, esto deberá quedar por escrito y ser presentado al Comité Paritario y/o prevención de riesgos.

11.4.5. DISPOSICIONES LEGALES

Propósito:

Cumplir con las obligaciones que señalan la Ley 16.744, sus reglamentos complementarios y otras disposiciones legales. Deberán programarse actividades que permitan el control de estas disposiciones legales.

Actualización Reglamento Interno:

Se realizará una revisión semestral del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para su actualización o modificación si se requiere obteniendo la aprobación por los organismos competentes.

Medidas Correctivas de Organismos Administradores y Fiscalizadores:

Las Medidas Correctivas que indiquen la Asociación Chilena de seguridad y los Organismos Fiscalizadores (Servicio de Salud e Inspección del Trabajo), deberán programarse su ejecución en los plazos que se estipulan y efectuar los seguimientos correspondientes. Deberá informarse, por escrito, a Organismo administrador, según corresponda. De igual forma, deberá darse cumplimiento a las Medidas Correctivas indicadas por el Comité Paritario y Asesor en prevención de riesgos.

11.4.6. PLAN DE EMERGENCIA

Propósito:

Disponer de procedimientos, personal entrenado, equipos y materiales para enfrentar rápida y efectivamente cualquier emergencia, ya sea de carácter natural o provocado por terceros.

Confeción del Plan de Emergencia:

Se preparará y mantendrá vigente un Plan para enfrentar emergencias, considerando al menos las siguientes situaciones:

- Accidentes con lesiones
- Incendio
- Sismo
- Explosión
- Fuga de Gas
- Corte de suministro básico
- Exposición a temperaturas extremas.
- Accidente grave o fatal
- Robo o asalto

Se debe contemplar en el plan la coordinación y comunicación con organismos externos.

- Ambulancia
- Bomberos
- Carabineros
- IST seguridad
- PDI

Difusión del Plan de Emergencia:

El presente programa de seguridad escolar deberá ser presentado cada vez que se integre un trabajador a la comunidad educativa y también a todos los involucrados según corresponda (centros de padre, alumnos, asistentes, etc.).

Entrenamiento en Primeros Auxilios

El CSE del Colegio deberá realizar un Curso de Primeros Auxilios dictado por profesional competente, el cual deberá ser renovado cada dos años como mínimo.

Entrenamiento en uso de extintores:

Se realizará una instrucción teórica sobre el uso del extintor a todo el personal.

Dispositivos y señalización de emergencia:

En cada área de trabajo deberá existir:

- Sistema de alarma.
- Extintores debidamente señalizados y operativos.
- Señalización de vías de evacuación.
- Señalización de equipo de protección personal (si se requiere).
- Señalización de área restringida (si se requiere).
- Plan de emergencia publicado (plano de emergencia).
- Listado de teléfonos de emergencia. Será responsabilidad de cada jefe administrativo gestionar la instalación de los dispositivos (extintores) y mantener en buenas condiciones los equipos y señalizaciones de emergencia.

Simulacros de emergencias: Se realizarán según lo planificado por la autoridad pertinente en la materia SENAPRED, MINEDUC, SEREMI DE EDUCACIÓN, etc.

11.4.7. PROMOCIÓN Y MOTIVACIÓN

Propósito:

Motivar el trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para enfrentar alguna situación de emergencia.

11.4.8. EVALUACION DE LA GESTIÓN

Para corregir las desviaciones respecto de los estándares fijados, se efectuará por parte de dirección, una evaluación del desarrollo del programa. Estableciendo actividades o compromisos para el desarrollo adecuado del programa y cumplimiento de los objetivos.

Evaluación mensual:

Mensualmente se realizará una reunión de evaluación de la marcha del programa. Esta reunión la liderara



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

el Comité de Seguridad Escolar.

12. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O DE RESPUESTA

Para la planificación de actividades tendientes a eliminar o reducir el impacto de los riesgos presentes en los establecimientos educacionales es necesario interiorizarse respecto del concepto de resiliencia, el cual apunta a "la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas". Una comunidad educativa resiliente será aquella que haya desarrollado capacidades para recuperarse frente a una emergencia, adaptándose a nuevos escenarios. Por ejemplo, la identidad que desarrollen los estudiantes con su escuela, la cohesión grupal, Valores: como la solidaridad, las emociones involucradas, son algunos de los determinantes clave en la capacidad de enfrentar, absorber y recuperarse durante y después de una emergencia.

En nuestro país, específicamente en las regiones afectadas por desastres, niñas, niños y adolescentes pudieron retomar sus actividades escolares, gracias a una serie de acciones: generación de condiciones para el regreso a clases (higienización de los establecimientos 35 educacionales, reposición de útiles escolares y otros), actividades vinculadas a la contención emocional y a la participación de actividades pedagógicas como instancias lúdicas, culturales, comunitarias, artísticas y deportivas.

Desde la gestión institucional, frente a una situación de emergencia o desastre, es necesario, entre otras acciones, contemplar la modificación del calendario anual, eventual traslado de subvención escolar, contención emocional, ajuste curricular y resguardo de la infraestructura y material pedagógico que permita retomar las clases lo más tempranamente posible, después de ocurrido el evento, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa que avanza en prevención y resiliencia, resguardando el derecho a la educación de los y las estudiantes, entendiendo la escuela como espacio seguro.

El director/a junto al equipo directivo cumple un rol esencial en la organización de su comunidad educativa, los recursos de gestión organizacional y pedagógica cobran vital importancia en el apoyo para retomar la cotidianidad escolar. Para el desarrollo de programas es necesario realizar un proceso de reflexión, mediante la formulación de preguntas. Los resultados se registran en documentos que se confeccionarán de acuerdo con las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

12.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se podrá desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

12.2. CRONOGRAMA

Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

13. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O DE RESPUESTA

Para la planificación de actividades tendientes a eliminar o reducir el impacto de los riesgos presentes en los establecimientos educacionales es necesario interiorizarse respecto del concepto de resiliencia, el cual apunta a "la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas". Una comunidad educativa resiliente será aquella que haya desarrollado capacidades para recuperarse frente a una emergencia, adaptándose a nuevos escenarios. Por ejemplo, la identidad que desarrollen los estudiantes con su escuela, la cohesión grupal, Valores: como la solidaridad, las emociones involucradas, son algunos de los determinantes clave en la capacidad de enfrentar, absorber y recuperarse durante y después de una emergencia.

En nuestro país, específicamente en las regiones afectadas por desastres, niñas, niños y adolescentes pudieron retomar sus actividades escolares, gracias a una serie de acciones: generación de condiciones para el regreso a clases (higienización de los establecimientos 35 educacionales, reposición de útiles escolares y otros), actividades vinculadas a la contención emocional y a la participación de actividades pedagógicas como instancias lúdicas, culturales, comunitarias, artísticas y deportivas.

Desde la gestión institucional, frente a una situación de emergencia o desastre, es necesario, entre otras acciones, contemplar la modificación del calendario anual, eventual traslado de subvención escolar, contención emocional, ajuste curricular y resguardo de la infraestructura y material pedagógico que permita retomar las clases lo más tempranamente posible, después de ocurrido el evento, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa que avanza en prevención y resiliencia, resguardando el derecho a la educación de los y las estudiantes, entendiendo la escuela como espacio seguro.

El director/a junto al equipo directivo cumple un rol esencial en la organización de su comunidad educativa, los recursos de gestión organizacional y pedagógica cobran vital importancia en el apoyo para retomar la cotidianidad escolar. Para el desarrollo de programas es necesario realizar un proceso de reflexión, mediante la formulación de preguntas. Los resultados se registran en documentos que se confeccionarán de acuerdo con las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

13.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se podrá desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

13.2. CRONOGRAMA

Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

ACTIVIDADES A REALIZAR	CRONOGRAMA 2025												FECHA EFECTIVA	EJECUCIÓN	PARTICIPANTES	CUMPLIMIENTO		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	SI	NO			
LIDERAZGO Y COMPROMISO																		
CAPACITACIÓN E INSPECCIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Según programa	Ing. Prevención de riesgos	Todo el personal		
SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Según programa	Ing. Prevención de riesgos	Todo el personal		
JEFES DE ÁREAS																		
CAPACITACIONES OPERACIONALES RESPECTO AL TRABAJO A EJECUTAR Y ENTREGA DE REGISTRO A PREVENCIÓN DE RIESGOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cada vez que ingrese un trabajador	Jefe de área	Todo el personal		
INDUCCIÓN AL TRABAJADOR NUEVO DS40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cada vez que ingrese un trabajador	Ing. Prevención de riesgos	Todo el personal		
CURSO OAL INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cada vez que ocurra un hecho que pueda causar daño a las personas o la propiedad	Ing. Prevención de riesgos	Todo el personal		
CAPACITACIÓN OAL																		
CURSO ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			X											Al constituir CPHS	OAL: IST	Todo el personal		
TALLER DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES				X						X				Semestral	OAL: IST	Todo el personal		
INDUCCIÓN DE EJERCICIOS COMPENSATORIOS				X						X				Semestral	OAL: IST	Todo el personal		
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO (USO DE EXTINTORES)				X						X				Semestral	OAL: IST	Todo el personal		
PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PRIMEROS AUXILIOS)			X					X						Semestral	OAL: IST	Todo el personal		
CURSO METODOLOGÍA DE EVACUACIÓN Y SICOLOGÍA ANTE EMERGENCIAS					X							X		Semestral	OAL: IST	Todo el personal		
CITACIÓN EN INSPECCIONES DE SEGURIDAD, ORDEN Y ASEO																		
INSPECCIÓN EDIFICACIÓN			X						X					Semestral	Ing. Prevención de riesgos	Todos los trabajadores del establecimiento		
INSPECCIÓN PISOS			X						X					Semestral	Ing. Prevención de riesgos	Todos los trabajadores del establecimiento		
INSPECCIÓN PASILLOS DE CIRCULACIÓN			X						X					Semestral	Ing. Prevención de riesgos	Todos los trabajadores del establecimiento		
INSPECCIÓN OFICINAS			X						X					Semestral	Ing. Prevención de riesgos	Todos los trabajadores del establecimiento		
CAPACITACIÓN EN USO CORRECTO Y ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																		
INSPECCIÓN DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	Jefes de área	Todos los trabajadores de la fundación		
DISPOSICIONES LEGALES																		
ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DICTADAS POR ORGANISMOS FISCALIZADORES, OAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y COMITÉ PARITARIO														Según recomendaciones OAL, CPHS, Prevención de riesgos	Jefes de área	Todos los trabajadores de la fundación		
CAPACITACIÓN EN PLAN DE EMERGENCIAS																		
DIFUSIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS						X				X				Cada vez que ingrese un trabajador	Ing. Prevención de riesgos	Trabajadores nuevos		
VERIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS						X				X				Según programa	Jefes de área	Todo el personal		
SIMULACRO DE EMERGENCIA					X				X			X		Según programa	Jefes de área	Todo el personal		

13.3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACCIÓN PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS
Revisión de las Instalaciones	Mantenimiento de enchufes y luminarias	Discordancia entre espacios de trabajo y presencia de Estudiantes	Ajuste de costos
Revisión y limpieza	De techos y canaletas	Sin limitaciones	
Higiene y Limpieza	Aplicación de programa de limpieza y desinfección	Sin limitaciones	
Desinfección e higienización	De todas las instalaciones de acuerdo al programa	Sin limitaciones	

14. PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA (ACCEDER)

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante las emergencias, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

14.1. ALERTA Y ALARMA:

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

✓ ALERTA

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación de las instalaciones sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado. Esta puede proceder de una fuente interna o externa:

- **Alerta Interna:** corresponde a la que proporcionan la comunidad educativa. .

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- **Alerta Externa:** corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, medios de comunicación del SENAPRED, entre otros).

En este sentido, en la tabla siguiente se debe registrar al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar a las instalaciones, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

NOMBRE ENCARGADO DE ALERTAS INTERNAS Y EXTERNAS
Paola Acevedo, Encargado de Seguridad Escolar, Líder de respuesta del establecimiento
CÓMO SE VALIDARÁ LA ALERTA
<p>1.- La alerta se validará bajo la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué Ocurre? ✓ ¿Dónde Ocurre? ✓ ¿Tipo de emergencia? ✓ ¿Existe la probabilidad de afectados? ✓ ¿En qué estado se encuentran las instalaciones? <p>2.- Luego de haber evaluado la situación, se procederá a comunicar vía telefónica al comité de gestión de desastres, líder de respuesta del centro o encargados de evacuación para que puedan determinar el paso a seguir.</p> <p>3.- Dependiendo de la categorización de la emergencia se procederá a la respuesta interna o con el apoyo de los organismos de apoyo para el control de esta.</p>
QUÉ ACCIONES SE DEBEN REALIZAR AL VALIDAR LA ALERTA



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

NIVEL DE EMERGENCIA	DETALLE	RESPONDE	NIVEL EVACUACIÓN
EMERGENCIA NIVEL 1	Aquella que al ocurrir puede ser controlada con los recursos del área afectada. Las labores serán dirigidas por el Jefe de operaciones y/o Pabellón, quien si lo estima pertinente, puede solicitar que se constituya el comité de emergencia para la gestión y control de desastres	No requiere personal especializado. Respuesta de Línea	PARCIAL Solo el personal que se encuentra en el área involucrada en la emergencia.
EMERGENCIA NIVEL 2	Son aquellas Emergencias que por sus características requieren la constitución del comité de emergencia para la gestión y control de desastres; y además, por sus implicaciones en el recinto o hacia la comunidad o las autoridades, requieren en forma inmediata de la constitución Alerta a los organismos de apoyo externos.	Requiere personal especializado	GENERAL Solo personal que se encuentra en la zona afectada por la emergencia.
EMERGENCIA NIVEL 3	Aquellas que por sus características, magnitud e implicaciones, requieren de la intervención inmediata de los organismos de apoyo externos así como Ambulancia, Bomberos, Carabineros y otros recursos externos.	Intervienen recursos internos y externos	TOTAL Todo el personal que está en el recinto.

✓ ALARMA

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado registrado en la tabla siguiente (quien podrá avisar por radio de activar la alarma), a partir de la información que posee o por la información entregada por los encargados que podrá proceder a la gestión y respuesta de alguna situación de emergencia (post evaluación). O en su defecto, cualquier otra persona que se encuentre en el establecimiento cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los presentes en el centro.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

NOMBRE ENCARGADO DE GENERAR LA ALARMA
Líder de evacuación (Ximena Bazán) y asistente de Convivencia (Rose Marie Villa Blanca, Líder de respuesta del establecimiento)
CUÁL SERÁ LA ALARMA
✓ Alarma sonora de aire comprimido instalada en sectores estratégicos.
CÓMO SE DARÁ LA ALARMA
<p>La alarma será indicada por medio de los recursos mencionados anteriormente (de forma sonora). El mensaje será la identificación del sector de la emergencia o desastre, nivel de emergencia (1,2 o 3).</p> <p>Solo el encargado de activar la alarma iniciara comunicación vía telefónica (o por radio transmisor) a todos los involucrados en la respuesta para indicar la evacuación a los puntos de encuentros de emergencia (Contará con 2 minutos sin que nadie interrumpa el aviso).</p> <p>Se debe considerar con radio transmisor a:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Líderes de evacuación y emergencia✓ Encargados de evacuación✓ Administración del recinto✓ Equipos de apoyo externos (configurar misma frecuencia).✓ Portería del recinto

14.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente (organismos de apoyo).

✓ COMUNICACIONES INTERNAS

Las comunicaciones internas en las instalaciones se efectuarán por el encargado señalado en la siguiente tabla:

Encargado de establecimiento y/o Administrador
Nombre: Gloria Abarca Herrera

RECEPTOR	SITUACIONES QUE SE LE COMUNICARÁN	CUANDO SE LE COMUNICARÁN	CÓMO SE LE COMUNICARÁN (MEDIO EMPLEAR)
Comité de Seguridad Escolar (CSE)	Situación de emergencia al interior del establecimiento	Nivel de Riesgo 1, 2 y 3	Línea directa por medio de teléfono celular o radio transmisor en canal 1 para emergencia declarada y canal 2 comunicación general.
Encargados de Evacuación y Encargados de seguridad del Recinto.			
Organismos Externos considerados para Algún evento.		Nivel de riesgo 3	

✓ COMUNICACIONES EXTERNAS

Las comunicaciones externas en las instalaciones se efectuarán por el siguiente encargado:

Comité de Seguridad Escolar (CSE)
Nombre designado: Secretaria De Dirección (Alejandra Clavero), Secretaria Académica 8 Ximena Bahamondes

RECEPTOR	SITUACIONES QUE SE LE COMUNICARÁN	CUANDO SE LE COMUNICARÁN	CÓMO SE LE COMUNICARÁN (MEDIO A EMPLEAR)
Organismo de Salud y Mutualidad de Empleadores	Daño a la salud e integridad física de las personas producto de una emergencia.	Si existe algún afectado con daño importante producto de alguna situación De emergencia.	Línea directa por medio de teléfono celular o radio transmisor en canal 1 para emergencia declarada y canal 2 comunicación general.
Carabineros	Acontecimiento importante que requiera la evacuación total y paralización de las actividades de alguna actividad al interior del establecimiento	Si la situación de emergencia no puede ser controlada internamente y se produce daño importante a gente, equipos, materiales estructurales y Ambiente.	
Bomberos			
Comunidad			

14.3. COORDINACIÓN

De acuerdo con las amenazas identificadas en las instalaciones de Colegio Compañía de María PUENTE ALTO, se identificará a los responsables y suplentes de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

✓ COORDINACIÓN DEL LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO

Se designa como Líder de respuesta titular y suplente de las instalaciones a las siguientes personas, quienes poseen la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta y dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Líder de respuesta titular de las instalaciones:

Gloria Abarca

Líder de respuesta suplente de las instalaciones:

Ximena Bazán

✓ COORDINACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE EVACUACIÓN

Los encargados o líderes de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada de las personas que ocupan los distintos sectores de la instalación se identifican en las tablas adjuntas y consultadas desde listado que debe ser publicado en lugares visibles al interior de las instalaciones.

Nombre encargado de dirigir evacuación	Suplente de dirigir evacuación	Espacio a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de personas que guiará
Sandra Carvajal		Planta Primer Piso	Primer Piso	Según evento
Alejandro Serrano		Planta Segundo Piso	Segundo Piso	Según evento
José Luis Lazo				



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

✓ **COORDINACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE APOYAR PERSONAS CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO**

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se deben identificar en la tabla los cuales deben cumplir la misión de evacuar y salvaguardar la vida y seguridad de las personas que se encuentra en dicha condición.

El presente listado se dejará en la recepción del colegio Compañía de María PUENTE ALTO para dejar registro y control por medio de la seguridad del recinto.

Nombre de la persona	Tipo de discapacidad o problema desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado apoyar a personas	Suplente apoyar a personas
Fernanda Pérez	Utiliza muletas	Apoyo de persona	Danay Berroeta	Susan Zepeda

14.4. EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Comité de Seguridad Escolar (CSE) deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

- **Tipo de emergencia:** Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo. Obedece a la pregunta ¿Qué sucede?
- **Daños:** Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - Personas (comunidad educativa): lesionados, heridos, etc.
 - Infraestructura: Daño en las instalaciones físicas, entre otros.
 - Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
 - Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Obedece a la pregunta ¿Cuál es la situación de las personas, ¿Hubo daño a las instalaciones?, ¿se ven afectadas las actividades que se están realizando?

- **Necesidades:** Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con los efectos o impactos de la emergencia.

14.5. DECISIONES

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el líder de respuesta o el Comité de Seguridad Escolar (CSE) deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) o pasillos afectados, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

14.5.1. PROCESO DE EVACUACIÓN

Dependiendo del tipo de emergencia en el establecimiento, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo con la siguiente clasificación:

✓ EVACUACIÓN POR ALCANCE

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de las instalaciones, siendo solamente las áreas o pasillos afectados que podrían verse afectados por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas que se encuentran en el colegio
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar todo el establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad identificadas anteriormente.

✓ EVACUACIÓN POR CONTEXTO DE LA AMENAZA

- **Evacuación interna (confinamiento):** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentre en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ej. gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ej. parques, estacionamientos, plazas, otros). Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de

seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender todas las actividades que se estén realizando en el colegio Compañía de María PUENTE ALTO, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

✓ ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO (LRE)

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación del personal, el líder de respuesta del establecimiento evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación de personas, el líder de respuesta del establecimiento debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - **Evacuación total externa:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - **Evacuación total interna:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - **Evacuación total operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
 - **Evacuación parcial externa:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, otro).
 - **Evacuación parcial interna:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, otro).
 - **Evacuación parcial operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Mantenerse informado del estado de la evacuación por medio de los encargados de evacuación del establecimiento.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

ENCARGADO DE EVACUACIÓN (EDE)

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de evacuación deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas y se reconozca su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas, despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren al interior del establecimiento hasta la zona de seguridad, según el color definido en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas controle la situación y proteja a los involucrados de la comunidad educativa para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a otra persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Líder para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Líder, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Líder de respuesta.

PERSONAS EN GENERAL (PG)

Ante la activación de la alarma de evacuación según su ubicación en el establecimiento, se debe seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del Encargado de evacuación. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de evacuación, cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

14.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Líder de respuesta deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

14.7. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas
- Resultado de la coordinación (CSE)
- La actuación del Líder y de los encargados de evacuación
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores de la ley 16.744, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros

Con la información anterior se determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

15. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA

Conforme a evaluación realizada según condiciones antrópicas y naturales se puede definir que las situaciones de desastres o emergencias aplicables al colegio compañía de María PUENTE ALTO son las siguientes:

15.1. CATÁSTROFES DE ORIGEN NATURAL

- Temblores, sismos y/o terremotos.
- Altas temperaturas extremas

15.2. CATÁSTROFES ARTIFICIALES (DE ORIGEN HUMANO)

- Incendio Estructural
- Fuga o corte de Gas
- Fuga o Cortes de Agua
- Corte de energía eléctrica
- Artefacto explosivo
- Asaltos o robo
- Balaceras o Tiroteos
- Accidente escolar
- Accidentes graves o fatales
- Amenazas biológicas sanitarias frente a otras situaciones de emergencia
- Intoxicación alimentaria masiva



15.3. PLAN DE RESPUESTA A CATASTROFES DE ORIGEN NATURAL

15.3.1. SISMOS O TERREMOTOS

SISMO O TERREMOTO	
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado de Primeros auxilios	
<p>1.-DURANTE UN EVENTO</p> <p>SI SE ENCUENTRA EN SALA O BAJO TECHO</p> <p>a. Los monitores deberán llevar a la práctica todas las acciones empleadas dentro de los simulacros de sismos para mantener la calma y serenidad de la comunidad educativa en general que se encuentre en la sala de clases apoyados por los respectivos docentes que se encuentren en las respectivas aulas.</p> <p>b. La primera instrucción que deberán dar los monitores es el llamado a mantener la calma durante este siniestro.</p> <p>c. Además, pedirles a los alumnos que se alejen de objetos como ventanas, repisas, objetos pesados, estantes o muebles que se encuentren a su alrededor y puedan caerse.</p> <p>d. Los alumnos deben protegerse debajo de las mesas inmediatamente se percibe el movimiento telúrico, dadas las características de la construcción se sugiere este procedimiento, ya que se protegen de las esquirlas de vidrio y luminarias (no se usa el triángulo de la vida, ya que el peligro mayor no está relacionado con derrumbes)</p> <p>e. En las áreas donde no sea posible cubrirse se deben ubicar en una pared interior.</p> <p>f. En la biblioteca y administración, inmediatamente aléjese de las ventanas y los libreros protéjase debidamente.</p> <p>g. En los laboratorios todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse.</p> <p>h. Debe instruir además alejarse de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse.</p> <p>i. En el salón de usos múltiples (cocinas, baños, comedores, etc.) cúbrase bajo las mesas o acérquese a las paredes interiores, alejándose de las ventanas.</p> <p>j. Si no es posible salir del aula, pida auxilio gritando o haciendo ruido golpeando algún objeto para alertar a los rescatistas.</p> <p>.</p> <p>SI SE ENCUENTRA EN EL PATIO O RECREO.</p> <p>a. Los alumnos deben permanecer quietos, alejándose de los lugares que puedan generar algún peligro, SIN CORREO.</p> <p>.</p>	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- b. Al oír la primera señal (timbre de recreo) vaya a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza.
- c. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- d. Al percibir la segunda alarma (Sirena de evacuación) deben caminar hacia la ZONA DE SEGURIDAD, en orden, SIN CORRER, ubicándose en el lugar asignado a cada curso.
- e. Los monitores no deben permitir que exista la histeria colectiva en la comunidad escolar evitando que corran hacia cualquier lugar, para evitar lesiones personales.
- f. Un encargado del comité de seguridad escolar será designado por el coordinador de seguridad escolar para habilitar las vías de evacuación con la extracción de las llaves de estas.
- g. Las llaves se encontrarán ubicadas en un lugar conocido por todos los miembros del comité, en caso de que si a falta de algún encargado del manejo de llaves otro pueda suplirlo.
- h. Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza con el movimiento del edificio durante el terremoto.
- i. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar la palanca y guantes para abrir la puerta o quebrar las ventanas y salir del aula.

DESPUÉS DE UN EVENTO SÍSMICO REAL.

- a. Cada alumno debe dejar la silla dentro de la mesa y las vías de desplazamiento despejadas de bolsos o cualquier objeto que bloquee el camino.

- b. Los bolsos deben dejarse sobre la mesa.
- .
- c. El alumno ubicado en la primera mesa más cercano a la puerta comienza la evacuación.
- .
- d. Los alumnos abandonan en orden desde la ubicación más cercana a la puerta.
- ..
- e. Los alumnos abandonan la sala de clases en una hilera.
- f. Los alumnos deben caminar rápido, SIN CORRERO.
- g. El profesor es el último en abandonar la sala.
- h. En caso de emergencia o accidente el profesor se hace cargo de la situación NO LOS ALUMNOS.
- i. Durante el desplazamiento los alumnos no deben HABLAR, NI GRITAR.
- j. Los alumnos deben respetar a sus compañeros, SIN GOLPEAR, NI EMPUJAR.
- k. Los alumnos deben abandonar la sala sin llevar ningún artículo personal (mochilas, bolso, chaquetas etc.)
- l. Los alumnos no pueden regresar a la sala una vez iniciado el Plan de Evacuación.
- m. Los alumnos deben formarse en silencio en el lugar indicado previamente en la ZONA DE SEGURIDAD.
- n. Al llegar al sitio seguro preestablecido la encargada de asuntos estudiantiles entregará a cada profesor lista de curso, pase lista y reporte los resultados al coordinador de seguridad escolar o sus suplentes.
- ñ. Este a su vez notificará a la policía y bomberos si tiene personas atrapadas o desaparecidas. Y organice equipos de Búsqueda y Rescate (SAR)

EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE DESAPARECIDOS.

- 1.- Empezar la búsqueda de todo el edificio escolar.
- 2.- Buscar en salas y evacuar en lo posible a los lesionados hacia la zona de enfermería, de no ser así siempre debe estar preparado con elementos básicos de atención y primeros auxilios para prestar ese

- servicio hasta que se presenten los organismos de salud competente.
- 3.- Organizar a los otros Equipos de Respuesta a Emergencias como Equipo de Primeros Auxilios, Equipo de Evaluación de Seguridad/Daño, Equipo, y Equipo de Apoyo.
 - 4.- Entregar la información obtenida en la etapa de rescate de manera oportuna al Coordinador de Seguridad Escolar con el propósito de actuar de manera más rápida en las labores de derivación a centros asistenciales.
 - 5.- Revisar las salas para asegurarse de que no quede nadie en los salones.
 - 6.- Reportar las actividades al coordinador de seguridad escolar.
 - 7.- Cerrar puertas después de verificar que están vacías.
 - 8.- Inspeccionar todos los servicios básicos en busca de fugas.
 - 9.- Cerrar las tuberías de cualquier servicio que se sepa o se sospeche que tiene fuga.
 - 10.- Notificar a la directora y al Coordinador de Seguridad Escolar.
 - 11.- Notificar a las empresas de servicios públicos sobre cualquier ruptura o sospecha de ruptura en las líneas de servicios según el reporte de los encargados de estas inspecciones.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DESPUÉS DEL EVENTO:

Será obligación del COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD del colegio y del COMITÉ DE SEGURIDAD verificar los daños materiales y lesiones a las personas que se presenten después de la emergencia. Evaluación generalizada de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento: Derrumbes de infraestructura. Daño a las instalaciones del establecimiento. Caídas de alumbrado eléctrico. Ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de este suministro), etc. Evaluación de lesiones personales: Lesiones leves: golpes, caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufren las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve Lesiones de mediana gravedad: golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata. Lesiones graves: heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan la vida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencial de manera inmediata. Todas las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello en sala de primeros auxilios, el comité paritario de higiene y seguridad dejará previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestarán esta ayuda y además quienes concurrirán a buscar de manera eficaz los equipos y elementos necesarios para atender estas necesidades

- Camillas fijas
- Tabla espinal (salir de dudas su está en el matriz)
- Sillas de ruedas
- Botiquines
- Elementos de primeros auxilios
- Manuales de primeros auxilios, etc.

Estos elementos de apoyo serán sustraídos de la enfermería del establecimiento.

DECISIONES.

El sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud del sismo, de las posibles lesiones a los ocupantes del establecimiento y/o a los daños materiales que sufra el establecimiento educacional. Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar o por el contrario de sus suplentes en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

EVALUACIÓN.

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores. La dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad y organismos externos realizarán las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

Daños

materiales:

Salas de clases: Se realizará la revisión a todas y a cada una de las salas de clases del establecimiento, constatando daños de los componentes principales de estas.

Instalaciones eléctricas: En esta se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de fuerza se encuentren expuestos al contacto con las personas que puedan presentar electrocución.

Baños, cocina, comedores: Se verificará el estado de estos lugares constatando daños como derrumbes u otros que permitan dar autorización o prohibición del uso de estas zonas.

Enfermería: Este es un lugar que se debe analizar de manera categórica, ya que es desde este punto donde se sustraen todos los elementos de ayuda primaria o primeros auxilios necesarios para suplir las necesidades de atención de lesiones de los afectados producto del sismo. Todas las inspecciones que se realicen en el establecimiento se deberán presentar en un documento a la directora, para que posteriormente se presenten a los organismos pertinentes con el fin de prestar o no ayuda al resto de la comunidad como albergue de damnificados a causa del siniestro.

Daños personales: Dados los informes preliminares de heridos se conocerán datos iniciales del suceso, pero en esta evaluación se recaudará información más acabada sobre estos eventos, para derivar de manera oportuna a los heridos de gravedad a los centros hospitalarios de la ciudad, recopilar datos individuales de cada uno de ellos y comunicar los eventos a los apoderados de los afectados. Esta evaluación estará a cargo de los especialistas que concurran al establecimiento.

Estos datos serán entregados por los monitores a los miembros del comité de seguridad encargados de recopilar información, luego estos últimos otorgarán los informes a la directora del establecimiento y al coordinador de seguridad escolar y estos últimos a los apoderados y organismos pertinentes.

READECUACIÓN DEL PLAN

En el caso que se deba continuar con actividades anexas al plan de emergencia escolar los involucrados a este y todos aquellos que quieran prestar sus servicios a las posibles medidas tomadas a continuación de la emergencia (padres apoderados, alumnos, docentes, etc.) podrán prestar servicios de ubicación de albergados en el establecimiento si es necesario y si el edificio se encuentra en condiciones de utilización.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características

¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?

Percibir un sismo de menor intensidad o enjambre sísmico

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

El comité de seguridad escolar deberá revisar las instalaciones, revisando sectores críticos de infraestructura, vías de evacuación despejadas, entre otras.

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Alarma de megáfono, debido a que puede haber un corte de energía a raíz del sismo.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Cuando ocurre un movimiento telúrico.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Encargado	Ximena	Bazán	Seguridad	Escolar
Gloria Abarca (suplente)				

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de contingencia frente a un sismo debe considera la comunicación e información entre el Coordinador de Seguridad, los monitores de apoyo escolar y los apoyos externos. Para la comunicación con los puntos de apoyo que tiene el establecimiento, el comité de seguridad escolar es Alejandra Clavero.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

La comunicación interna la realizan los profesores. Las personas con responsabilidades en este ámbito tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad de que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma. El comité de seguridad escolar, los monitores de apoyo escolar y en general todo el Comité de Seguridad Escolar, deberán estar previamente organizados mediante reuniones que en el organigrama de actividades se expresa, y deberán actuar de manera coordinada para que la evacuación de todas las personas que se encuentren en el establecimiento sea el adecuado y para tomar todas las medidas posibles en caso de incidentes que traigan consigo daño a las personas. En el caso de un sismo será el comité de seguridad escolar el quien deba asumir la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación. Los monitores de apoyo escolar asumirán la evacuación de las personas que se encuentran dentro del establecimiento y dirigirlos a las zonas de seguridad que les corresponde según plano de evacuación. Además, ellos deben reunir las informaciones necesarias como, por ejemplo: cantidad de alumnos evacuados, cantidad de apoderados evacuados, cantidad de personal evacuado, total de lesionados y gravedad de las lesiones. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad de la Escuela por el Coordinador General.

Sala de Profesores o lugar a convenir

Corte de suministros gas - gimnasio

Encargado de Mantención

Corte de suministros gas - laboratorio

Encargado de Mantención

Corte de suministros gas - casino

Encargado de Mantención

Corte suministro matriz (energía eléctrica)

Encargado de Mantención

Corte suministro matriz (agua)

Encargado de Mantención

Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros

Asistentes de Dirección y Académica

Encargado Primeros auxilios

Tens a cargo de Primeros auxilios
Profesora de Biología

Intercomunicadores

Tabla espinal

Silla de ruedas

Medio de alarma y/o Alerta

NOMBRE/INSTITUCIÓN

TELEFONO

ENCARGADO

Ambulancia (SAMU)

131

Bomberos

132

Carabineros (plan cuadrante 268)

133

IST

800204000

Seguridad Ciudadana

1487



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Caída de cristales	Heridas corto punzantes en alumnos y personas	Mantener resguardados a los alumnos hasta que no haya peligro de derrumbe u otro asociado.

15.3.2. ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado de Primeros auxilios	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
SI TE ENCUENTRAS EN LUGARES AL AIRE LIBRE O LUGARES MUY CALUROSOS:	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener un monitoreo diario de las alertas emitidas por SENAPRED, generando comunicaciones hacia los la comunidad educativa sobre las alertas emitidas y las medidas de control específicas a considerar. Mantener informada a la comunidad educativa sobre el riesgo de exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas, las medidas de control, así como el derecho de interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con aquellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud, circunstancia que deberá poner en conocimiento de su jefatura directa en el más breve plazo. Comunicar a la comunidad educativa los síntomas / signos asociados al estrés térmico y realizar verificaciones rutinarias para evaluar posible estrés térmicos (agotamiento y golpe por calor) y verificar el consumo de agua, conforme al plan de hidratación. Definir un plan de aclimatación ocupacional al calor, estableciendo los tiempos de exposición por día, según carga física y condiciones climatológicas. Este plan de aclimatación deberá contemplar también la gestión de la perdida de aclimatación. Disminuir los tiempos de exposición para actividades de mayor esfuerzo físico (como por ejemplo Ed. Física), programando estas actividades en las primeras horas del día, donde la temperatura es más baja y evitando las actividades a la intemperie, en los horarios de riesgo. Modifique los ciclos de trabajo y/o descanso en caso de ser necesario, sobre todo cuando se presenten tareas de alta demanda física, por otras de menor exigencia Establecer pausas de descanso cada 45 minutos de trabajo continuo, pudiendo aumentar su frecuencia en casos donde el esfuerzo físico sea mayor. Estas pausas de descanso deberán realizarse en lugares sombreados y frescos, que cuenten con disponibilidad de agua fresca. Evitar el trabajo en lugares apartados, en solitario y sin supervisión. Para actividades al aire libre, en que no se puede proveer medios para proporcionar sombra, se recomienda establecer sectores de descanso que cuenten con estas características. Para trabajos en espacios cerrados, se debe favorecer la ventilación natural; utilice aire acondicionado, ventiladores u otro medio igualmente efectivo. 	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

La alerta será dada por SENAPRED, las que pueden ser:

Alerta Temprana Preventiva (ATP), color verde: Situación de calor con riesgo bajo para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas. Se declara al momento de la activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.

Alerta Amarilla (AA), color Amarillo: Situación de Calor Intenso con riesgo bajo a moderado para la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable. Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.

Alerta Roja (AR), color rojo: Situación de Calor Extremo o Peligroso con riesgo alto para toda la población. Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más. Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días.

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

- Implementar un plan de hidratación, con el propósito de asegurar el abastecimiento de al menos 3 litros de agua fresca por persona diariamente. Disponer de contenedores de agua potable fría (entre 10°C y 16 °C) en lugares estratégicos del centro de trabajo, los cuales no superen los 75 metros de distancia respecto de los colaboradores. Estos sectores deben ser de fácil identificación.
- Promover la hidratación constante de la comunidad educativa (se recomienda tomar 1 vaso de agua cada 15-20 minutos)
- Disminuir los tiempos de exposición para actividades de mayor esfuerzo físico (como por ejemplo Ed Física), programando estas actividades en las primeras horas del día, donde la temperatura es más baja y evitando las actividades a la intemperie, en los horarios de riesgo. Modifique los ciclos de trabajo y/o descanso en caso de ser necesario, sobre todo cuando se presenten tareas de alta demanda física, por otras de menor exigencia.
- Establecer pausas de descanso cada 45 minutos de trabajo continuo, pudiendo aumentar su frecuencia en casos donde el esfuerzo físico sea mayor. Estas pausas de descanso deberán realizarse en lugares sombreados y frescos, que cuenten con disponibilidad de agua fresca.
- Evitar el trabajo en lugares apartados, en solitario y sin supervisión.
- Para actividades al aire libre, en que no se puede proveer medios para proporcionar sombra, se recomienda establecer sectores de descanso que cuenten con estas características
- Para trabajos en espacios cerrados, se debe favorecer la ventilación natural; utilice aire acondicionado, ventiladores u otro medio igualmente efectivo.

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso a través de sistema de información interno: comunicado escrito o verbal.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Cuando el aviso sea emitido por SENAPRED

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena Bazán
Gloria Abarca (suplente)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Para la comunicación con los puntos de apoyo que tiene el establecimiento, el comité de seguridad escolar es Alejandra Clavero

La comunicación interna la realizan los profesores. Las personas con responsabilidades en este ámbito tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad de que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

El comité de seguridad escolar, lo monitores de apoyo escolar y en general todo el Comité de Seguridad Escolar, deberán estar previamente organizados mediante reuniones que en el organigrama de actividades se expresa, y deberán actuar de manera coordinada para que la respuesta a quienes hayan sido afectados con daños a la salud por altas temperaturas pueda ser atendidos de manera oportuna.

En el caso de un afectado por altas temperaturas será el comité de seguridad escolar quien deba asumir la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una respuesta a la emergencia.

Con fin de atender la salud física del afectado, el comité de seguridad escolar solicitará al encargado de primeros auxilios realizar una evaluación médica y mantener estable a la persona mientras llega apoyo de organismos externos.

Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad de la Escuela por el comité de seguridad escolar

Sala de profesores u otra a convenir

Sala de profesores u otra a convenir

ACCIONES

Encargado Primeros Auxilios

Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros

Estabilizar a afectado por altas temperaturas mediante encargado de primeros auxilios
Derivar a alguno de los 4 centro de salud cercano para evaluación



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

NOMBRE/INSTITUCIÓN		TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)		131	
IST		800204000	
2da Compañía de Bomberos Puente Alto		+56228500147	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA		POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Exposición prolongada en espacios al aire libre (temperaturas extremas frío o calor).		Desmayo del colaborador o alumno	Estabilizar al afectado de la comunidad educativa en lugar fresco, hidratación y evaluar reacción física para determinar si necesita derivación a algún centro asistencial.

15.4. PLAN DE RESPUESTA A CATASTROFES ARTIFICIALES (DE ORIGEN HUMANO)

15.4.1. INCENDIO ESTRUCTURAL

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
INCENDIO ESTRUCTURAL	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado Primeros Auxilios	
Encargados de extintores	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	

Los Equipos de protección contra incendios como los extintores y red húmeda deben encontrarse operativos al momento de usarlos, en buenas condiciones y con sus respectivas mantenciones programadas. Se deben haber efectuado las capacitaciones para poder utilizar los extintores de incendios. Las personas encargadas de actuar en caso de emergencia deben saber la ubicación de los equipos de extinción más cercana para su pronta ejecución. En el colegio todas las personas que se desempeñan en ella conocen las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad. Mantención de la señalética de evacuación y zonas de seguridad en buen estado. Los extintores deben ser de acuerdo a los combustibles que se encuentran en las dependencias del recinto escolar. Las vías de evacuación se mantendrán debidamente despejadas. Desarrollar planes de entrenamiento permanente a los funcionarios y simulacros para los alumnos en caso de incendio para fomentar actitudes de control frente a estos siniestros ya que siempre se están utilizando nuevas técnicas para combatir un incendio.

DURANTE UN INCENDIO

Detectado un incendio se debe dar alerta a viva voz por el recinto alertando al personal encargado de dar la alarma sonora. Si no se logra controlar el incendio en su etapa de inicio, evacuar de forma inmediata y al exterior del recinto por las vías de escape. Al momento de dar la alarma de evacuación externa todo el personal que se encuentre en la Escuela, incluyendo apoderados si los hubiere, debe abandonar sus dependencias, refugiándose en las zonas de seguridad predeterminadas. Las personas que se encuentran evacuando el recinto deben hacerlo de forma ordenada o en fila, transitando por el lado derecho de la vía de evacuación, esto último para el ingreso expedito de bomberos. Al momento de alertar el incendio al personal encargado de estas situaciones, deben desconectar la energía central eléctrica del Colegio. Los vehículos que se encuentran en el estacionamiento del recinto educacional deberán ser retirados, solo si entorpecen la labor de extinción y/o están dentro del área de influencia del fuego. Cualquier movimiento de ellos deberá ser posterior a la salida del personal. El personal responsable revisa salas o baños con el objetivo de asegurar que dentro de ellas no se encuentren personas atrapadas y ciérrelas para que no ingrese humo o llamas, esto para que no se propague el incendio.

DESPUÉS DE UN INCENDIO

Se deberá realizar un informe con los datos adquiridos en el catastro para saber si están todas las personas, las lesionadas, las que fueron derivadas a un centro hospitalario, etc.
Se realizará también un catastro de los bienes para calcular el daño que provoco a la infraestructura del establecimiento.

EVALUACIÓN PRIMARIA DESPUÉS DEL EVENTO

Será obligación del comité paritario de higiene y seguridad y el comité de seguridad escolar del establecimiento verificar las lesiones a las personas y los daños materiales que se presenten después del siniestro (incendio) estas van a estar especificadas dentro del siguiente marco de evaluación.

Evaluación de lesiones personales:

- **Lesiones leves:** Quemaduras de primer grado, que dañan solamente la capa externa de la piel, golpes, también las caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve.
- **Lesiones de mediana gravedad:** Quemaduras de segundo grado, que dañan la capa externa y la que se encuentra por debajo de ella, también, golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata.
- **Lesiones graves:** Quemaduras de tercer grado, que dañan o destruyen la capa más profunda de la piel y los tejidos que se encuentran por debajo de ella, las heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares, u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan la vida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencial de manera inmediata.

Las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad dejará previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestarán esta ayuda y, además, quienes se encargarán de otras tareas como: Conseguir los elementos de primeros auxilios y manuales, el cual se encuentra inserto este plan. Realizar evaluación general de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento tales como derrumbes, caídas de alumbrado eléctrico, ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de este suministro).

DECISIONES

En una emergencia de incendio siempre debe verificar la persona que detectó el fuego o inicio de incendio si puede apagarlo o mediante técnicas básicas como la utilización del extintor en caso de que no se pueda controlar debe dar el aviso correspondiente y evacuar el lugar siguiendo las instrucciones que están en este plan como evacuar a los alumnos del sector o establecimiento a sus respectivas zonas de seguridad por medio de los monitores de patio. El



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud de la emergencia de incendio, ya que como se explica anteriormente si el fuego se puede amagar no será necesaria la comunicación mecanizada de emergencia. Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar y en caso de que no se encuentre por el o la suplente en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DESPUÉS DEL EVENTO

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores. El comité de seguridad escolar en conjunto con la dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad realizarán las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

DAÑOS MATERIALES.

- Salas de clases: Se revisará el sector afectado por el incendio y cada sector que rodea el lugar de la emergencia, constatando daños de los componentes principales de éstas.
- Instalaciones eléctricas: Se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de energía se encuentren expuestos al contacto con las personas.

READECUACIÓN DEL PLAN:

Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora/a del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características

ALERTA

¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?

Altas temperaturas, Manipulación de fuentes de calor



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ALARMA
<p>¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?</p> <p>Revisión permanente de las zonas más riesgosas como factor de incendio evitando apilar materiales combustibles, indicios de problemas eléctricos y otros.</p>
<p>¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?</p> <p>Aviso por megáfono o alto parlante.</p> <p>Ante el inicio de un incendio, la persona dará la alarma al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario, encargado de ciclo o comunicará directamente a la directora(a).</p> <p>Si él o ella saben extinguir un inicio de incendio, que trate de apagar el fuego, y si no le es posible o hay riesgo, que evacúe el lugar, cerrando todas las puertas por las que vaya pasando.</p>
<p>¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?</p> <p>La Alarma la constituye el evento mismo, por lo tanto, deberá llevar a la práctica lo realizado en los ejercicios de simulacro de incendio y posterior al incendio se deberá ejecutar oportunamente el plan de emergencia de evacuación externa. Si el evento no es controlado se debe activar la sirena.</p>
<p>¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?</p> <p>Ximena Bazán Gloria Abarca(suplente)</p>
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
<p>Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:</p> <p>El Plan de Contingencia frente al Riesgo de Incendio debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia de incendio ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello. Al producirse un siniestro, dará la alarma a Bomberos la secretaria del establecimiento y en ausencia el directivo o director/a, indicando 3 interrogantes: QUIÉN informa. Qué ocurre. DÓNDE ocurre el incendio.</p> <p>El coordinador general de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan. En el caso de un incendio será el coordinador general de Seguridad Escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.</p> <p>El Coordinador de Seguridad deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de lesionados y gravedad de las lesiones producto de las</p>



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

quemaduras y otros. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala Multiuso

Corte de suministros gas - gimnasio	Encargado de Mantenición
Corte de suministros gas - laboratorio	Encargado de Mantenición
Corte de suministros gas - casino	Encargado de Mantenición
Corte suministro matriz (energía eléctrica)	Encargado de Mantenición
Corte suministro matriz (agua)	Encargado de Mantenición
Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros	Secretarias
Encargados de Primeros auxilios	Encargada de primeros Auxilios , profesora de ciencias
Encargado Extintores	Jefe administrativo Gloria Abarca

Percusión de extintores por parte de los encargados de convivencia escolar de cada piso, siempre y cuando sea un fuego incipiente. Dirigir descarga a la base del fuego, en forma de abanico, a favor del viento.

Utilización de red húmeda dispuestas en el establecimiento

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	
Bomberos	132	
Carabineros	133	
IST	800204000	
2da Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	
Seguridad Ciudadana	1487	

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Explosión de cilindro de gas	Daños a personas e infraestructura	Mantener identificados los lugares donde se resguardan estos cilindros para saber si están cerca del siniestro.



15.4.2. FUGA O CORTE DE GAS

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE FUGA O CORTE DE GAS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado de Primeros Auxilios	
Encargados de extintores	
Encargado de Mantención	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<ul style="list-style-type: none"> •El coordinador de seguridad escolar y el encargado de mantención revisaran el sector en donde se siente olor a gas y tomaran la decisión de evacuar el lugar y dar aviso a Bomberos (132). •Los líderes evacuarán a todas las personas que se encuentren dentro del colegio hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada. Se debe considerar la dirección del viento para designar la zona de seguridad. •Los líderes apagarán cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como, por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc. •Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión. •No utilice ningún tipo de extractor para ventilar, puesto que, si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión. •Abra ventanas y puertas para ventilar. <ul style="list-style-type: none"> •Todo el personal: Deberá dejar las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión. •Al liberarse el gas natural en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire(oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños/as, debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera. •No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que, si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas. •No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación. •Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia el exterior. 	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ALERTA

¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?

La persona que sienta olor a gas dará el aviso de inmediato al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

El comité de seguridad escolar asistirá al lugar donde se percibe el olor para revisar las instalaciones. A su vez, dará aviso al encargado de mantención del establecimiento para que pueda realizar una inspección

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso por megáfono o alto parlante

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Posterior a la evaluación del encargado de mantención, el en conjunto con el comité de seguridad escolar determinarán si amerita una evacuación a las zonas de seguridad, ya sea evacuación total o parcial (sectorizada)

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena Bazán.
Gloria Abarca (suplente).

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de Contingencia frente al Riesgo de fuga o corte de gas debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia, ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.

Al percibir olor a gas, se debe dar aviso inmediato a un integrante del comité de seguridad escolar, quien avisará al encargado de mantención. Serán ellos quien comunicará al encargado de seguridad escolar dar la alarma para evacuación.

El comité de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan. En el caso de una fuga de gas será el comité de seguridad escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

El comité de seguridad escolar deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de personas afectadas a la salud. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio.

Sala multiuso

Corte de suministros gas - gimnasio	Encargado de Mantenición
Corte de suministros gas - laboratorio	Encargado de Mantenición
Corte de suministros gas - casino	Encargado de Mantenición
Corte suministro matriz (energía eléctrica)	Encargado de Mantenición
Llamar a: Empresa distribuidora de gas (cilindro o subterráneo)	Asistentes Dirección y académica
Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros	Asistentes Dirección y académica
Primeros auxilios	Encargada de Primeros Auxilios
Encargado Extintores	Jefe Administrativo Gloria Abarca
Encargado de mantención	Personal a cargo

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES

Evaluación de las instalaciones por el encargado de mantención
 Operar extintores y red húmeda en caso de amago de incendio debido a chispas en contacto con el gas
 Evaluación médica por personal de primeros auxilios a personas con daño a la salud debido a inhalación de gas.
 Derivación de lesionados a centros de salud cercanos

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	Alejandra Clavero
Bomberos	132	Alejandra Clavero
Carabineros	133	Alejandra Clavero
IST	800204000	Alejandra Clavero
Hospital Sotero del Rio	228150215	Alejandra Clavero
Empresa Distribuidora de gas		Alejandra Clavero
2da Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	Alejandra Clavero
Seguridad Ciudadana	1487	Alejandra Clavero

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Explosión y/o incendios debido a chispas en contacto con el gas	Daño a personas y/o infraestructura	Atención de primeros auxilios Percutor extintores y red húmeda Contactar teléfonos de emergencia.

15.4.3. CORTES DE AGUA

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
CORTES DE AGUA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargado de mantención	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento</p> <p>-Corte parcial: afecta solo algunos sectores del establecimiento</p> <p>-Corte general: afecta todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).</p> <p>-Corte general sin redes de distribución de respaldo: afecta todas las áreas del establecimiento y no hay respaldo.</p>	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Corte Prolongado o intermitente del suministro de agua potable	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
<p>El encargado del comité de seguridad escolar deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general. 2. Comunicar al encargado de servicios generales para la ver la reposición del servicio (ej.: llamando a la empresa y saber el motivo del corte de agua y tiempo aproximado de reposición del suministro). 3. Informar a docentes del área afectada 4. Coordinar con los Encargados de dirigir la evacuación para que realicen la evacuación total, parcial o reubicación, frente a un corte prolongado o intermitente del suministro de agua potable que comprometa la jornada escolar por aspectos sanitarios. 	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso a través de sistema de información interno: afiches, comunicado escrito o verbal.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Corte Prolongado o intermitente del suministro de agua potable

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Coordinador	encargada	Seguridad	Escolar
Asistente de Convivencia identificado (suplencia)			

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las actividades en el establecimiento, el Encargado de dirigir la evacuación debe:

1. Indicar al personal que debe paralizar todas las actividades y evacuar de forma total o parcial las áreas de trabajo por suspensión de funciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y este a su vez con el Líder de respuesta del establecimiento.

2 Informar el estado de la evacuación al Líder de respuesta del establecimiento, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas y personas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, quienes tengan responsabilidades dentro del comité de seguridad escolar o sean encargados de funciones específicas del plan:

1. Deberá el personal autorizado cerrar las llaves de equipos o sistemas que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro
- 2 Comunicar de inmediato a los encargados, si el corte se generó debido a un problema local en algún sector específico del establecimiento
3. Chequear equipos que empleen agua, de forma que cuando se restablezca la provisión de agua, no sufra incidente por saturación del suministro.
3. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de funciones por corte de suministro de agua, el personal debe.
4. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de dirigir la evacuación en caso de que esta sea de forma total, parcial o reubicación
5. Evacuar el área donde se encuentre según la instrucción sea total, parcial o ser reubicado en otra zona, siguiendo las indicaciones del Encargado de dirigir la evacuación. Al momento de la evacuación solo podrá realizar tareas propias (por ej. retiro de artículos personales, cambio de ropa, entre otros) previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Reuniones



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ACCIONES		
Corte suministro matriz (energía eléctrica)		
Corte suministro matriz (agua)		
Llamar a: Aguas Andinas		
Encargado de mantención		
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES		
<p>En caso de cortes parciales: Reubicar a los afectados en sectores que cuenten con dotación de agua. En caso de cortes intermitentes: Disponer de agua envasada para consumo y aseo</p> <p>El encargado de mantención deberá revisar si el corte de agua obedece a un problema interno del establecimiento. De ser así deberá tomar acciones, en conjunto con encargado de seguridad escolar, para reabastecer el suministro de agua.</p> <p>En caso de que el corte de agua sea generalizado en la comuna o sectores de ella, debido a problemas de la empresa de distribución, el comité de seguridad escolar deberá tomar contacto con la empresa en cuestión para reestablecer el suministro.</p>		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
IST	800204000	
Clínica Santa María	229133003	
Aguas Andinas	227312400	
2da Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	
Seguridad Ciudadana	1487	
Deshidratación y Enfermedades sanitarias por deficiencia de agua	Daño a la salud de las personas	Proporcionar agua envasada para hidratación de las personas Derivación inmediata a centro de salud debido a enfermedades sanitarias

15.4.4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO 71, Providencia
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargado de mantención	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento -Corte general: afecta todas las áreas del establecimiento -Corte general, sin redes de distribución de respaldo: afecta todas las áreas del establecimiento y no hay respaldo. 	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Corte Prolongado o intermitente del suministro energía eléctrica	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
<p>El líder de respuesta del establecimiento deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el grado del corte de suministro eléctrico, teniendo en cuenta si es parcial o general. 2. Comunicar al encargado de mantención o a empresa distribuidora de energía eléctrica para la pronta activación del servicio (por ejemplo: Llamar a la empresa eléctrica y saber motivo del corte, para tomar las medidas necesarias para enfrentar el corte, a su vez se le pide un tiempo aproximado de reposición del servicio). 3. Informar a los encargados de emergencia y docentes, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para no interrumpir su continuidad. 4. Coordinar con los encargados de evacuación según categorización de emergencia si aplica o no evacuación. Cabe mencionar que el suministro de electricidad es por medio de la empresa ENEL los cuales suministran la red eléctrica y su operatividad depende de: Realizar mantención y un chequeo periódico a las conexiones eléctricas, cajas de enchufes, extensiones, entre otros. 	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Aviso a través de sistema de información interno: afiches, comunicado escrito o verbal.	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Corte Prolongado o intermitente del suministro de energía eléctrica

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena Bazán.
Gloria Abarca (suplente).

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las actividades en el establecimiento, el Encargado de dirigir la evacuación debe:

1. Indicar a las personas que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas afectadas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y este a su vez con el Líder de respuesta del establecimiento, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
2. Asegurar que los equipos o sistemas eléctricos del establecimiento, identificados previamente, queden bloqueados por personal autorizado, ante la reposición del suministro de electricidad.
3. Informar del estado de evacuación por suspensión de funciones al Líder de respuesta del establecimiento. Se debe considerar la información de al menos los siguientes aspectos: evacuación completa o parcial de las áreas afectadas y personas, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones
4. En caso de corte de suministro en algún sector específico de las instalaciones y no en su totalidad, los afectados podrán ser trasladados a los lugares que se encuentran con energía eléctrica disponible. Para esto se deberán activar de forma automática sistema de alumbrado de emergencia que se establece en los planos del recinto.

Frente a la alerta interna por corte de suministro de energía eléctrica, quienes tengan responsabilidades dentro del comité de seguridad escolar o sean encargados de funciones específicas del plan.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

1. Desenchufar todos los equipos utilizados que dependen de electricidad para protegerlos de alzas de tensión, cuando la electricidad retorne.
2. Comunicar de inmediato a los encargados si el corte se generó debido a un problema local en su área. De darse esta situación, se debe comunicar si esta puede generar una emergencia mayor o secundaria
3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de las personas del establecimiento.
4. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de dirigir la evacuación.
5. Evacuar las áreas, siguiendo las indicaciones del Encargado de dirigir la evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y siempre que sea seguro hacerlo.
6. Mantener la calma y evacuar al sector que mencione el líder de la evacuación total o parcial. Transitar por sector que alumbré luces de emergencia.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Reuniones

Corte suministro matriz (energía eléctrica)	Encargado De mantención
Corte suministro matriz (agua)	Encargado De mantención
Llamar a: CGE	Encargado De mantención

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES

En caso de cortes parciales: Reubicar a los afectados en sectores que cuenten con suministro de energía eléctrica
En caso de cortes intermitentes: Desenergizar equipos o artefactos eléctricos para evitar sobretensión

El encargado de mantención deberá revisar si el corte de energía eléctrica obedece a un problema interno del establecimiento. De ser así deberá tomar acciones, en conjunto con encargado de seguridad escolar, para reabastecer el suministro eléctrico.

En caso de que el corte eléctrico sea generalizado en la comuna o sectores de ella, debido a problemas de la empresa de distribución, el comité de seguridad escolar deberá tomar contacto con la empresa en cuestión para reestablecer el suministro.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Bomberos	132	Alejandra Clavero
CGE	800800767	Alejandra Clavero



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228753690	Alejandra Clavero
Seguridad Ciudadana	1487	Alejandra Clavero
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Sobretensión de circuitos al retorno de la energía eléctrica	Daño a artefactos e instalaciones	Des energizar los equipos y artefactos, desconectarlos de la energía eléctrica al momento del corte
Incendios debido a sobretensión	Daño a personas e infraestructura	Operar extintores con fin de controlar el amago de incendio Utilizar red húmeda para controlar incendio En caso de lesionados, el encargado de primeros auxilios deberá realizar una evaluación y posteriormente se le debe derivar a centros de salud

15.4.5. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Encargado de Primeros Auxilios
Encargados de extintores
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
<p>Esto se debe considerar en caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o detectar la presencia de un artefacto sospechoso.</p> <p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El comité de seguridad escolar deberá llamar inmediatamente a Carabineros (133) y Policía de Investigaciones (134) para explicar la situación. - Mantenga alejados a todas las personas del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso. - No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva. - Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros y PDI - Informar a la Director/a y sostenedor/a. - Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales. - Si Carabineros determina que corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todas las personas del establecimiento, hasta que la situación sea controlada. <p>Después</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo después que Carabineros informe que la situación se encuentra controlada, se podrá continuar con las actividades normales. - Informar a línea directiva que la situación se encuentra controlada.
ALERTA
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?
Llamada de amenaza de artefacto o Avistamiento de artefacto sospechoso
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?
La persona que identifique el elemento extraño dará el aviso de inmediato al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluarán en terreno el evento.
ALARMA
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?
A través de megáfonos, alto parlante.
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?
Según la evaluación de carabineros el coordinador del comité de seguridad escolar dará la orden de alerta
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?
Ximena Bazán. Gloria Abarca (suplente).
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de Contingencia frente al Riesgo de artefactos explosivos debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia, ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.

Al recibir la alerta de llamada de amenaza o avistamiento de artefacto sospechoso, se debe dar aviso inmediato a un integrante del comité de seguridad escolar, quien avisará a organismos de apoyo externo como Carabineros y PDI. Serán ellos quienes determinarán, mediante el comité de seguridad escolar, dar la alarma para evacuación.

El comité de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan. En el caso de un artefacto explosivo será el comité de seguridad escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.

El comité de seguridad escolar deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de personas lesionadas y gravedad de las lesiones. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de profesores o lugar a convenir

Corte de suministros gas - gimnasio	
Corte de suministros gas - laboratorio	
Corte de suministros gas - casino	
Corte suministro matriz (energía eléctrica)	
Corte suministro matriz (agua)	
Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros, PDI	
Encargado Primeros auxilios	
Encargado Extintores	

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES

Operar extintores y red húmeda en caso de amago de incendio debido a explosiones
Evaluación médica por personal de primeros auxilios a personas lesionadas
Derivación de lesionados a centros de salud cercanos.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	
Bomberos	132	
Carabineros	133	
Policía de Investigaciones	134	
IST	800204000	
Compañía de Bomberos Puente Alto	228500103	
Seguridad Ciudadana	1487	
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Explosión de artefacto sospechoso	Daño a personas e infraestructura	Operar extintores con fin de controlar el amago de incendio En caso de lesionados, el encargado de primeros auxilios deberá realizar una evaluación y posteriormente se le debe derivar a centros de salud

15.4.6. ASALTOS Y/O ROBOS



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ASALTOS Y/O ROBOS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO 71, Providencia
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado de Primeros Auxilios	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>Frente a la ocurrencia de asalto y/o robo en el establecimiento, realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma, respire profundamente. - En ninguna circunstancia deberá poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de las personas. - No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. - Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. - Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar. - Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. - Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior. - Evitar mirar a asaltantes a la cara. 	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Ingreso de personal no autorizado al establecimiento, en general de forma violenta y armados	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al encargado o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante de comité paritario quienes evaluarán en terreno el evento.	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
A través de megáfonos, alto parlante.	
Botón de pánico, alarma plan cuadrante	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Cuando se verifique el ingreso de personal no autorizado, violento y armado en el establecimiento.

El comité de seguridad escolar debe:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), siempre que se encuentre en un contexto seguro, entregando información con respecto al tipo de emergencia si corresponde a asalto o robo, dirección del establecimiento, calles de referencia y si los delincuentes se encuentran o no dentro del centro de trabajo. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como por ejemplo botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto o robo, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
2. Activar la respuesta del área de salud (Rescate IST 224105292 o SAMU al 131), si existieran personas lesionadas, de ser necesario derivar a las personas afectadas emocionalmente al centro médico IST para recibir una atención de contención psicológica.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena Bazán.
Gloria Abarca (suplente).

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de Contingencia frente al Riesgo de asaltos y robos debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia, ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.

Al observar de ingreso de personal no autorizado al establecimiento, de manera violenta y armados, se debe dar aviso inmediato a un integrante del comité de seguridad escolar, quien avisará a organismos de apoyo externo como Carabineros, dando así la activación de la alarma.

El comité de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan. En el caso de asalto y robo será el comité de seguridad escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.

El comité de seguridad escolar deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de personas lesionadas y gravedad de las lesiones. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de profesores o lugar a convenir

Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros

Alejandra Clavero



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Encargado Primeros auxilios	Noelia Aguilar	
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES		
Evaluación médica por personal de primeros auxilios a personas lesionadas Derivación de lesionados a centros de salud cercanos		
NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	Alejandra Clavero
Carabineros	133	Alejandra Clavero
Policía de Investigaciones	134	Alejandra Clavero
IST	800204000	Alejandra Clavero
Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	Alejandra Clavero
Seguridad Ciudadana	1487	Alejandra Clavero
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Disparos durante el asalto y/o robo	Daño a las personas	En caso de lesionados, el encargado de primeros auxilios deberá realizar una evaluación y posteriormente se le debe derivar a centros de salud



15.4.7. BALACERA O TIROTEO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
BALACERA O TIROTEO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargada de Primeros auxilios	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>Si escucha disparos cercanos a las dependencias del colegio, o al interior del establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrupe a los niños al centro de la sala. - Evite el movimiento, no corra. - Mantenga el silencio, no grite. Mantener la calma, respire profundamente. - De ser posible apague luces y cierre cortinas de la sala. - Manténgase lo más cercano del piso que le sea posible (si se puede, boca abajo y con las manos cubriendo la cabeza). - En ninguna circunstancia deberá poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de las personas. - No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. - Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. - Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar. - Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. - Evitar mirar a asaltantes a la cara. - No mirar por las ventanas. - Trate de distraer a los niños, haciéndoles creer que es un simulacro, a fin, de evitar que se percaten de la situación ocurrida. - Manténgase en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo. 	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Ingreso de personal no autorizado al establecimiento, en general de forma violenta y armados	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al encargado o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante de comité paritario quienes evaluarán en terreno el evento.	
ALARMA	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

<p>¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?</p> <p>A través de megáfonos, alto parlante.</p> <p>Botón de pánico, alarma plan cuadrante</p>
<p>¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?</p> <p>Cuando se verifique el ingreso de personal no autorizado, violento y armado en el establecimiento.</p> <p>El comité de seguridad escolar debe:</p> <p>1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), siempre que se encuentre en un contexto seguro, entregando información con respecto al tipo de emergencia si corresponde a balaceras al exterior o interior del establecimiento, dirección del establecimiento, calles de referencia y si los delincuentes se encuentran o no dentro del centro de trabajo. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como por ejemplo botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el tiroteo, se activará una vez que el/los delincuentes se retiren del lugar.</p> <p>2. Activar la respuesta del área de salud (Rescate IST 224105292 o SAMU al 131), si existieran personas lesionadas, de ser necesario derivar a las personas afectadas emocionalmente al centro médico IST para recibir una atención de contención psicológica.</p>
<p>¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?</p> <p>Ximena Bazán , encargada Seguridad Escolar</p> <p>Gloria Abarca (suplencia)</p>
<p>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:</p> <p>El Plan de Contingencia frente al Riesgo de balaceras o tiroteo debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión de la emergencia, ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.</p> <p>Al observar de ingreso de personal no autorizado al establecimiento, de manera violenta y armados, se debe dar aviso inmediato a un integrante del comité de seguridad escolar, quien avisará a organismos de apoyo externo como Carabineros, dando así la activación de la alarma.</p> <p>El comité de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan. En el caso de balaceras o tiroteos será el comité de seguridad escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.</p> <p>El comité de seguridad escolar deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal</p>



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de personas lesionadas y gravedad de las lesiones. Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de profesores o lugar a convenir

Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros

Alejandra Clavero

Encargado primeros auxilios

Noelia Aguilar

Evaluación médica por personal de primeros auxilios a personas lesionadas
Derivación de lesionados a centros de salud cercanos

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	Alejandra Clavero
Carabineros	133	Alejandra Clavero
Policía de Investigaciones	134	Alejandra Clavero
IST	800204000	Alejandra Clavero
Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	Alejandra Clavero
Seguridad Ciudadana	1487	Alejandra Clavero

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Disparos durante el asalto y robo	Daño a las personas	En caso de lesionados, el encargado de primeros auxilios deberá realizar una evaluación y posteriormente se le debe derivar a centros de salud



15.4.8. ACCIDENTE ESCOLAR

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTE ESCOLAR	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO 71, Providencia
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado Primeros Auxilios	
Coordinadora de ciclo	
Secretaría - Recepción	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>OBJETIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer normas para el procedimiento de aplicación de primeros auxilios, creando una metodología estandarizada que permita contar con un proceso seguro, expedito y eficiente, que logre proporcionar la atención médica primaria a los alumnos que sufran un accidente o experimenten una enfermedad sobreviniente al interior de las dependencias del establecimiento - Mejorar el servicio de atención a alumnos accidentados. - Agilizar el proceso en caso de accidente o una dolencia mayor. -Determinar si corresponde el traslado a un centro asistencial <p>DEFINICIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR</p> <p>Es el que puede sufrir el alumno durante sus estudios, prácticas o trayecto de ida o regreso entre su domicilio y el establecimiento educacional</p> <p>DEFINICIÓN Y TIPOS DE ACCIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accidente menor: Se entenderá por accidente menor aquel que provoque daño físico leve, es decir que no implique fractura, hemorragias ni pérdida de conciencia, o aquel que no provoque daño alguno en el alumno. - Accidente mayor: Se entenderá por accidente mayor aquel que provoque daño físico moderado o grave, incluyendo fracturas, pérdidas de conciencia y sangrado abundante o explosivo, contusiones, inflamación. 	
ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Alumno que comunique un accidente, lesión o dolencia a personal del establecimiento	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Derivación del alumno a primeros auxilios, para evaluar eventual traslado a centro de salud	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso por parte de personal del establecimiento a encargado de seguridad escolar, coordinador de ciclo y encargado de primeros auxilios a través de sistema de información interno: comunicado escrito o verbal.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Cuando exista un alumno accidentado con lesión o dolencia.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena Bazán.
Gloria Abarca (suplente).

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A ACCIDENTES.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- En caso de accidente menor

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar a Inspectoría sobre lo ocurrido. En ningún caso levantar al accidentado si la caída ha sido grave.
2. Inspectoría deberá comunicar al apoderado telefónicamente, el accidente sufrido por el menor y la atención otorgada.
3. Si el apoderado no contesta se llamará al apoderado suplente para comunicarle la situación.
4. Inspectoría deberá registrar el accidente en libro/cuaderno de registro de accidente escolar indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida y llamadas efectuadas al apoderado
5. Se entregará el reporte de accidente escolar para que el apoderado proceda a llevarlo al servicio de urgencia, si lo considera pertinente. La papeleta de accidente escolar se le entregará al apoderado o familiar cuando retire al alumno.
6. En caso de ser necesario, el apoderado deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante

- En caso de accidente mayor

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar inmediatamente a Inspectoría.
2. Inspectoría derivará al accidentado al servicio de asistencia pública más cercano al establecimiento, para hacer efectivo el seguro escolar. Cualquier otro centro asistencial que el apoderado requiera, será de su responsabilidad y traslado. De tomar el apoderado esa decisión deberá llenar ficha de renuncia a accidente escolar.
3. Inspectoría informará telefónicamente al apoderado sobre el accidente y los procedimientos a seguir.
4. Si apoderado no contesta se llamará a apoderado suplente y a los teléfonos que el apoderado haya dado de contacto, quedando el registro de llamadas en el teléfono de inspectoría o del cual se haya llamado.
5. Inspectoría contactará telefónicamente a servicios de emergencia para traslado del estudiante al recinto de salud, en casos de gravedad. De no haber disponibilidad de ambulancia inmediata, y al ser la lesión de una gravedad que permita el traslado sin arriesgar su integridad física, el alumno podrá ser transportado por un medio que el colegio designe.
6. Inspectoría deberá facilitar el ingreso al lugar en que se encuentra el accidentado, entregando información clara y precisa para el acceso de ésta y el personal paramédico.
7. Inspectoría no debe permitir el ingreso, ni entregar información a medios de comunicación ni a personas ajenas a la Unidad Educativa sin la autorización expresa de la Dirección.
8. Inspectoría deberá archivar ficha.



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

9. La persona designada por Dirección, deberá acompañar al estudiante en su trayecto hasta el recinto asistencial y esperar la llegada del Apoderado(a), luego podrá volver al establecimiento, previo llenado del "Acta de entrega del alumno", documento que contiene los siguientes datos: vínculo de quien asume la responsabilidad del alumno, cédula de identidad, fecha, hora de entrega, centro asistencial y firmas de ambas partes.
10. En caso de ser necesario, el apoderado(a) deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.
11. En libro de registro deberá consignarse la entrega de papeleta a apoderado o adulto responsable

INFORMACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- 1) El establecimiento deberá tener registro de contactos con redes asistenciales cercanas al establecimiento (encargado, dirección, número telefónico, entre otros).
- 2) El seguro de accidente escolar, actúa sólo en caso de accidente, ya sea en el Colegio (cualquiera sea la actividad que desarrolle al momento de ocurrencia), de trayecto o en una salida pedagógica aprobada por el Ministerio de Educación. Este seguro sólo se hace efectivo al ser el alumno atendido y tratado en un Centro de Urgencias de un Hospital Público y cubre hasta la completa recuperación del accidentado. En caso de ser recetado un medicamento o accesorio que ayude a su recuperación y que no se encuentre en la farmacia del hospital, el apoderado lo adquirirá y cobrará el reembolso en la caja del centro de atención con la boleta y copia del Certificado de Accidente Escolar.
- 3) Se establece que por ningún motivo en caso de accidente el alumno recibirá medicación por parte de algún miembro del personal o encargado del establecimiento educacional.
- 4) En caso de urgencia se le solicitará a cualquier miembro de la comunidad educativa acompañar al accidentado si el colegio así lo requiere con fin de que esté asegurado su traslado.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de profesores o lugar a convenir

Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros	Alejandra Clavero	
Encargado Primeros auxilios	Noelia Aguilar	
Cuerpo docente / coordinador de ciclo	Sandra Carvajal Alejandro Serrano José Luis Lazo	
Secretaría - Recepción		
Evaluación médica por personal de primeros auxilios a alumno accidentado Derivación de alumno accidentado a centros de salud cercanos		
NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Carabineros	133	
Policía de Investigaciones	134	
IST	800204000	
Compañía de Bomberos Puente Alto	+56228500147	
Seguridad Ciudadana	1487	
Accidentes ocurridos a causa u ocasión de actividades propias del establecimiento. Otras por causas indeterminadas que pudiesen provocar daño a uno o más integrantes de la comunidad educativa.	Indeterminado	Evaluación Primeros Auxilios Derivación a centro asistencial.

15.4.9. ACCIDENTE GRAVE O FATAL

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ACCIDENTE GRAVE O FATAL	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio Compañía de María	PUENTE ALTO 71, Providencia
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado Primero Auxilios	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
<p>Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona afectada es un trabajador o parte de la comunidad educativa. - La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (servicio o proveedor). - La persona afectada no tiene relación directa con el establecimiento (apoderado, visita, otros). <p>Para los efectos de este plan se establecen las siguientes definiciones:</p> <p>1. Accidente fatal: Corresponde al accidente que provoca la muerte de una en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.</p> <p>2. Accidente grave: Corresponde al accidente que produciendo lesión cumple con definiciones de tipo operacional, las cuales no necesariamente son clínicas ni médico legal. La denominación de accidente grave tiene como finalidad que el empleador reconozca con facilidad cuándo debe proceder según lo establecido en el título I "Antecedentes". Las definiciones operacionales que definen a un accidente grave comprenden aquellos que:</p> <p>a) Provoque en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. Se incluyen aquellos casos que produzcan, además, la pérdida de un ojo; la pérdida total o parcial del pabellón auricular; la pérdida de parte de la nariz sin compromiso óseo y con compromiso óseo; la pérdida de cuero cabelludo y el desforra miento de dedos o extremidades, con y sin compromiso óseo.</p> <p>b) Obligue a realizar maniobras de reanimación: conjunto de acciones encaminadas a revertir un paro cardiorrespiratorio, con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo. Estas pueden ser básicas (no se requiere de medios especiales y las realiza cualquier persona debidamente capacitada); o avanzadas (se requiere de medios especiales y las realizan profesionales de la salud debidamente entrenados).</p> <p>c) Obligue a realizar maniobras de rescate: aquellas destinadas a retirar la persona lesionada cuando éste se encuentre impedido de salir por sus propios medios o que tengan por finalidad la búsqueda de una persona desaparecida.</p>	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

- d) Ocurra por caída de altura, de más de 1.8 metros por encima del nivel más bajo tomado como referencia: se incluyen las caídas libres y /o con deslizamiento, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.
- e) Ocurra en condiciones hiperbáricas, como por ejemplo aquellas que ocurren a personas que realizan labores de buceo.
- f) Se sospecha intoxicación aguda por plaguicidas, considerada como la presencia de sintomatología en personas expuestos a plaguicidas.
- g) Los que involucren un número tal de personas que afecten el desarrollo normal del establecimiento

ALERTA

¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?

La alerta se dará por parte de testigos (personal del establecimiento) ante la ocurrencia de un accidente grave o fatal.

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Líder de respuesta del establecimiento tiene que activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar la persona afectada de acuerdo a los criterios indicados en el contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta (Ambulancia IST) e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Cuando es trabajador directo del establecimiento: contactar a la ambulancia IST (800204000) Se puede considerar las MUTUALIDADES pertinentes según cada organización.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: contactar a la ambulancia de su respectivo organismo administrador o de lo contrario, coordinar una ambulancia con el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: coordinar una ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
4. Solicitar la suspensión del trabajo del área afectada.
5. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de la comunidad educativa o personas en general.
6. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Encargado de dirigir la evacuación si es posible retornar a las actividades, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso por parte de personal del establecimiento a encargado de seguridad escolar, coordinador de ciclo y encargado de primeros auxilios a través de sistema de información interno: comunicado escrito o verbal.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Ante accidente grave o fatal que afecte a cualquier persona de comunidad educativa o terceros.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Paola	Acevedo,	encargada	Seguridad	Escolar
Cecilia Saldaña (suplencia)				

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de dirigir la evacuación debe activar el plan en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad externa más cercana.
2. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación.
3. Asegurar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de la evacuación y resguardo del área del accidente al Líder de respuesta del establecimiento.
6. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Líder de respuesta del establecimiento si es posible retornar a sus funciones, ya sea para continuar laborando, o bien para el retiro de las cosas personales.

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Retirarse del lugar del accidente, cuando la persona ya se encuentra recibiendo ayuda.
3. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un trabajador presente en el lugar.
4. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de dirigir la evacuación.
5. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada más cercana al área donde se encuentran.
6. Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
7. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

XXXXXXXXXX

Llamar a: IST	
Llamar a: Ambulancias, Bomberos, Carabineros	
Encargado Primeros auxilios	

En caso de accidente grave, el encargado de primeros auxilios puede asistir a trabajador lesionado mientras llegan los organismos externos de apoyo



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

NOMBRE/INSTITUCIÓN			TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)			131	
Carabineros			133	
Policía de Investigaciones			134	
IST			800204000	
2da Compañía de Bomberos Puente Alto			+56228500147	
Seguridad Ciudadana			1487	
caídas desde altura, heridas graves, pérdida de pieza dental, atropellos u que requiera rescate.		Fracturas, pérdida de pieza dental, amputación, Muerte	Brindar primeros auxilios por personal de enfermería, Llamar a rescate clínica alemana, bomberos, ambulancia. Brindar apoyo a accidentado, hablándole, evitando que duerma, cubriéndolo si siente frío. Realizar cierre del área sin intervenir en ella	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

15.4.10.AMENAZA BIOLÓGICA

AMENAZA BIOLÓGICA	
Colegio Compañía de María de Puente Alto	AV. Concha y Toro 2411 Puente Alto
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargado de Primeros auxilios	
<p>Sin duda, una de las mejores formas de reducir los riesgos para prevenir el contagio por COVID-19 u otras enfermedades biológicas y respiratorias, es tomar medidas respecto al contacto con otra persona, ya que aumenta el riesgo de contagios.</p> <p>Por eso, es importante mantener estas medidas en distintos escenarios para enfrentar diferentes situaciones de emergencias que pudieran ocurrir en el establecimiento.</p> <p>Ante la activación de la respuesta frente a situaciones de emergencia, se debe procurar mantener las medidas de prevención obligatorias establecidas por la autoridad sanitaria conforme al Protocolo Nacional respectivo, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de mascarillas. - Distanciamiento físico. - Higiene, limpieza y desinfección. - Otros 	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Aumento de virus respiratorios o amenazas biológicas indicadas por el Ministerio de Salud	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19 u otra de similares características, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Líder de respuesta del establecimiento debe asegurar que se disponga e implemente lo siguiente:

1. Procedimiento que indique la frecuencia en que se debe efectuar la limpieza y desinfección de las instalaciones del centro de trabajo, incluyendo aquellos espacios utilizados ante situaciones de emergencias, tales como: vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, entre otras que sean de responsabilidad administrativa del establecimiento
2. Identificación de las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad internas y/o externas, considerando dimensiones respecto al distanciamiento que debe existir entre las personas y a la nueva organización de los puestos de trabajo.
3. Señalización visible del distanciamiento mínimo de un metro entre las personas y del uso de mascarillas en las zonas de seguridad que sean de responsabilidad del centro de trabajo.
4. Complementación de los kits de emergencia con a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros. La cantidad de insumos del kit de emergencia debe estar relacionado proporcionalmente con la cantidad de personas que podrían ser evacuadas, considerando también el tiempo en el que pueden permanecer en esta situación, Además, se debe establecer quienes son las personas responsables de su mantención y transporte.
5. Basureros con tapa u otros elementos ubicados en la zona de seguridad que sea responsabilidad del centro. Esto es para la eliminación de mascarillas desechables, pañuelos o toallas de papel desechables, guantes u otros elementos.

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Aviso a través de sistema de información interno: comunicado escrito o verbal.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Personal que ingrese al establecimiento con la sintomatología asociada a la amenaza biológica en cuestión

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Ximena .
Bazán, encargada Seguridad Escolar.

Gloria Abarca (suplencia)



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Frente a la amenaza biológica-sanitaria, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Encargado de dirigir la evacuación debe activar el plan considerando lo siguiente:

1. Iniciar la evacuación verificando que las personas utilicen las mascarillas y mantengan el distanciamiento físico.
2. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad, el que debe incluir a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros.
3. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas previamente, velando por que se mantenga el distanciamiento físico y el uso de mascarillas.
4. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y que se mantengan las medidas preventivas.
5. Comunicar el estado de la situación al Líder de respuesta del establecimiento y al equipo bajo su responsabilidad.

Frente a la amenaza biológica-sanitaria, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área de trabajo siguiendo las indicaciones del encargado de emergencia, utilizando en todo momento mascarilla y manteniendo el distanciamiento físico.
2. Comunicar al encargado de emergencia, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas y sobre la necesidad de reemplazar su mascarilla e higienizar sus manos.
3. Mantener las medidas preventivas durante el tiempo que se encuentre en la zona de seguridad y durante el retorno.

SALA DE REUNIONES O LUGAR A CONVENIR

Llamar a: Ambulancias SAMU

Encargado Primeros auxilios

Contar con insumos como medida preventiva ante amenazas biológicas como mascarillas, desinfectantes, programa de higiene y limpieza entre otros. Ante una situación de Alarma por una persona contagiada en el establecimiento debe ser evaluado inmediatamente por encargado de primeros auxilios, debe ser aislado y debe trasladarse a un centro de salud

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	
Clínica Santa María	229133003	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Contagio de enfermedades (signos y síntomas de patógenos biológicos).	Daño al organismo en general.	Derivar de forma inmediata a centro asistencial cercano. Informar a Autoridad sanitaria SEREMI DE SALUD.

15.4.11.INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

INTOXICACIÓN ALIMENTARIA MASIVA	
Colegio Compañía de María de Puente Alto	Concha y Toro N° 2411
Cuerpo docente del establecimiento	
Comité de Seguridad Escolar	
Encargada de Primeros Auxilios	
<p>Una intoxicación alimentaria masiva es un evento en el que un grupo de personas se intoxican al consumir alimentos en un mismo lugar</p> <p>La intoxicación alimentaria es una enfermedad que se produce cuando se ingiere comida o bebida contaminada con bacterias, virus, parásitos o toxinas. Los síntomas más comunes son</p> <p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diarrea - Dolor o calambres estomacales - Náuseas - Vómitos - Fiebre - Dolor de cabeza - Sensación de cansancio o fatiga <p>La mayoría de las personas se recuperan sin tratamiento, pero en algunos casos puede ser necesario reponer los líquidos y electrolitos perdidos para evitar la deshidratación.</p>	



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
Dos (2) personas con los mismos síntomas después de haber ingerido el mismo alimento	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Se notificará al centro de preparación de comidas para no seguir produciendo el alimento	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Aviso a través de sistema de información interno: comunicado escrito o verbal.	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
Más de dos (2) personas con los mismos síntomas después de haber ingerido el mismo alimento	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?	
Ximena Bazán , encargada Seguridad Escolar	
Gloria Abarca (suplencia)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar aviso de forma inmediata al líder de respuesta del centro o en su defecto a cualquier persona que pueda dar aviso y activar la alerta de atención por encargado de primeros auxilios del establecimiento. 2. Según lo indique el encargado de primeros auxilios se llevará a cabo el protocolo de atención. El cual puede ser cuidados y recomendaciones básicas o derivar a un centro asistencial en casos más serios 3. Si hay 2 o más personas con los mismos síntomas después de haber ingerido el mismo alimento, se notificará al centro de preparación de comidas para no seguir produciendo el alimento 4. El Comité de Seguridad Escolar debe notificar a la autoridad sanitaria regional para alertar de lo sucedido. 5. Posterior dictamen y evaluación de la autoridad se podrá resolver la continuidad del área de preparación de alimentos. 6. Se debe confirmar también el diagnóstico médico de los enfermos declarados. En caso no sea intoxicación alimentaria se podrá continuar con el suministro de alimentos cumpliendo con todos los requisitos que establece la autoridad sanitaria. 	
SALA DE REUNION O LUGAR A CONVENIR	
Llamar a: Ambulancia	Alejandra Clavero
Llamar a: Autoridad sanitaria Regional	Alejandra Clavero
Llamar a: IST	Alejandra Clavero

"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

Encargado Primeros auxilios		Noelia Aguilar
Brindar primeros auxilios a personal intoxicado		
Derivar a alguno de los 4 centro de salud cercano para evaluación		
NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO
Ambulancia (SAMU)	131	
IST	800204000	
Hospital Sotero del Río	225762300	
Enfermedades (signos y síntomas de patógenos biológicos).	Daño al organismo en general.	Derivar de forma inmediata a centro asistencial cercano. Informar a autoridad sanitaria SEREMI DE SALUD.

16. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

La preparación del Colegio Compañía de María PUENTE ALTO frente a las diversas emergencias identificadas en el presente plan de respuesta deberá ser por medio de capacitaciones y entrenamientos a todo el personal involucrado los cuales deben desarrollarse de lo más simple a lo más complejo y nunca poner en riesgo a la comunidad educativa. Es importante identificar qué aspectos se desean practicar, como también considerar una evaluación posterior para realizar mejoras en el Plan de Emergencia. Para dar cumplimiento a lo antes descrito se debe dejar evidencia por medio de registro para estos fines.

16.1. CAPACITACIÓN:

Los ejercicios de formación serán efectuados con la frecuencia que se estime conveniente y según la rotación de personal del establecimiento. Se deberá instruir a todos los involucrados y también estos deben contar con capacitaciones normativas como por ejemplo uso y manejo de extintores, primeros auxilios, curso de uso DEA entre otros relacionados. Lo anterior debe ser gestionado con mutualidad de empleadores correspondiente u otro organismo.

16.2. SIMULACROS:

Los ejercicios de simulacros serán efectuados con una frecuencia anual y de cada simulacro se deberá confeccionar un informe con evidencia de participación y registro de firmas. Estos ejercicios serán evaluados y revisados cada vez que el Comité de Seguridad Escolar se reúna de forma Mensual.

ANEXOS

ANEXO 1: TELEFONOS DE EMERGENCIA

SERVICIOS DE SALUD CERCANOS A COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA PUENTE ALTO	
IST	HOSPITAL SOTERO DEL RIO
Ubicación: Centro Médico núcleo salud Balmaceda No 489 Puente Alto, Región Metropolitana Telefono: 228107910-+5690326955 Urgencias: 800240000	Ubicación: Av. Concha y Toro 3459, Telefono: (2) 2576 2300

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	DIRECCIÓN
Ambulancia (SAMU)	131	Accidente, Incendio, Enfermedades comunes	Av, Concha y Toro 3459 Puente Alto
Bomberos	132	Incendio, fuga de gas, accidente laboral y de trayecto	Balmaceda N°482 Puente Alto
Carabineros	133	Accidentes, asaltos, robos, artefactos explosivos, accidente de trayecto que involucren vehículos y daño a la persona	Av. Italia Concha y Toro N° 3399
Policía de Investigaciones (PDI)	134	Delitos	José Manuel Infante 820, Providencia
IST	800204000	Accidentes de trabajo y de trayecto	URGENCIAS
	228107910		Sucursal Puente Alto: Centro Médico núcleo salud Balmaceda No 489
	+5690326955		
Hospital Sótero del Rio Hospital Josefina Martínez	225762300 222720900	Accidentes y enfermedades comunes	Av., Concha y Toro 3459 Puente Alto
Aguas Andinas	2 27312400	Cortes de agua	José Luis Coe 0272
Metrogas	6003378000	Fugas de gas	
CGE	800800767	Corte de suministro eléctrico	Juan Rojas Maldonado 105 Puente Alto

ANTE CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA INFORMAR A:

N°	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
1	SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA		224264327



"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"

2	ADMINISTRADOR	Gloria Abarca Herrera	224264312
3	DIRECCIÓN	Mireya Varela Aravena	224264311
4	RECEPCIONISTA PORTERO	Carla Andrade -Sara González	224264300

ANEXO 2: SIMULACROS

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE SIMULACRO

PASOS	DESCRIPCIÓN
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar.	Ejemplos: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar. (Al interior o fuera del establecimiento). Plan de Respuesta Incendios, entre otras.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio. Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio. Es el Comité de Seguridad Escolar quien decide lo que el ejercicio propone.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Entrenar sistema de Alerta. ■ Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida. ■ Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles ■ Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como por ejemplo, personas estudiantes, profesores, etc.) en situación de discapacidad. ■ Coordinación entre los distintos actores (Autoridad, coordinación y técnico). ■ Evacuación de integrantes de la comunidad educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad. <p>IMPORTANTE: No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.</p>
3. Definición de Equipo Organizador	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.
4. Definición del Equipo de Control	Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
5. Definición del Escenario del Ejercicio	Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.
6. Lógica del Ejercicio	El equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> ■ Breve relato del evento ■ Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora ■ Fecha en que se efectuará ■ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio ■ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio, como por ejemplo un accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio. ■ Recursos involucrados (Internos y Externos)
7. Elección de los Participantes	Se deben incluir los actores de acuerdo a lo que se espera simular.
8. Desarrollo de un Guión Minutado	Breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada. Este debe ser paso a paso, minuto a minuto.

ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS SISMOS



**SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN
PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE
ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre Encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<input type="checkbox"/> Corporación Municipal <input type="checkbox"/> JUNJI administración directa <input type="checkbox"/> Municipal DAEM <input type="checkbox"/> JUNJI administración de terceros <input type="checkbox"/> Particular Subvencionado <input type="checkbox"/> Corp. de administración delegada <input type="checkbox"/> Particular Pagado <input type="checkbox"/> INTEGRA administración directa
1.9	Nivel de Enseñanza	<input type="checkbox"/> Nivel Parvulario o preescolar <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario y básico <input type="checkbox"/> Nivel básico y medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario, básico y medio
1.10	Programa de Integración escolar (PIE)	Indique si el establecimiento tiene programa de integración escolar <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.11	Educación especial	Indique si el establecimiento imparte educación especial: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.12	Educación de adultos	Indique si el establecimiento imparte educación de adultos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<input type="checkbox"/> Asoc. Chilena de Seguridad <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad del Trabajo <input type="checkbox"/> Mutual de Seguridad CCHC <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicio)	

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			





3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado.		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios [solicitar certificado emitido por un organismo competente] .		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores [solicitar certificado emitido por un organismo competente] .		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua.		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. [Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos]			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. [Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas]			

4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangos.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla sin accidentes.			
4.9	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura.			
4.10	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
4.18	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue [marque con una X]			
	Ordenado y rápido [4 puntos]	Ordenado y lento [3 puntos]	Desordenado y rápido [2 puntos]	Desordenado y lento [1 punto]

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
6.1	El sistema de alarma interno es visible (luzes) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
6.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
6.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. [Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis]			
6.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
6.5	Se asiste a niño(s), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
6.6	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
6.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
6.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			





"El futuro lo seguimos gestamos desde la interacción"



6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	D a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	D a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	D a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	D a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.

Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

